
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 889

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

14 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:13' del día miércoles 14 de noviembre de 2018, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- RESOLVER REALIZACIÓN, DÍA Y RÉGIMEN DE SESIÓN EN SOLÍS DE MATAOJO (21 VOTOS).
- RECIBIR A ADEOM POR EL TEMA CONCURSOS Y PRESUPUESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Julia Villar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Daniel Quintana, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Luis Carresse, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, María Olmedo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ismael Castro, Sergio Urreta, Javier Urrusty.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Ernesto Cesar, Eduardo Yocco.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas tardes señores ediles, vamos a dar por comenzada la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 14 de noviembre de 2018. El primer punto del orden del día, que es: “Resolver realización, día y régimen de sesión en Solís de Mataojo”, requiere veintiún votos. Por eso, voy a proponer pasarlo como segundo punto del orden del día, para ver si logramos el quórum, porque ya no podemos dilatar más en el tiempo la votación. Se pone a consideración del Cuerpo pasar como segundo punto del orden del día el tema: “Resolver realización, día y régimen de sesión en Solís de Mataojo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa, en 18 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pasar como segundo punto del orden del día el tema: “Resolver realización, día y régimen de sesión en Solís de Matajojo”.

***** **

RECIBIR A ADEOM POR EL TEMA CONCURSOS Y
PRESUPUESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Vamos a invitar a que ingrese la Directiva de ADEOM y le vamos a dar la bienvenida.

INGRESAN A SALA LOS SRES. REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE ADEOM LAVALLEJA: JULIO MARMOLEJO, DANIEL URQUIOLA Y SERGIO CHARQUERO SIENDO LA HORA 19:15’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 19:15’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Muchas gracias por venir, bienvenidos. Antes de comenzar y de darle la palabra a los señores ediles, quiero hacer una aclaración, y es que vamos a pedir que no se nombre funcionarios, porque si no tenemos que sesionar en régimen de Comisión General. La dinámica de esta sesión, la idea es que el edil que pide la palabra realice las preguntas, ADEOM contesta, y luego se le va a dar la palabra al segundo edil en la lista para no generar un dialogado. Y si se van a realizar mociones que sean al final de la sesión, ya cuando ADEOM se retire de sala.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Salvo las de orden.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Exactamente señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, bienvenidos a esta su casa señores compañeros trabajadores.

Estuve presente en la reunión que mantuviera la Comisión de Recepción, en la cual tuvimos la oportunidad de escucharlos respecto a diferentes temas.

En realidad hoy tenemos estos dos temas que acaba de mencionar la Sra. Presidente, de los cuales trataremos de hacer en esta primera intervención algunas preguntas.

Con respecto a esta instancia que se viene, de lo que es los concursos, ¿Cuál es la opinión y la percepción que tiene la directiva de ADEOM? ¿Cómo evalúan la instancia anterior? ¿Cuáles fueron sus frutos desde la perspectiva de los trabajadores, del concurso anterior? ¿Y si ustedes consideran que se cumplió con lo establecido en el Estatuto del Funcionario Municipal, en el otorgamiento de los cargos por los cuales accedieron los trabajadores en mérito a su concurso? Por ahora son esas las preguntas Sra. Presidente, y quiero saber cuántos minutos me quedan.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le quedan ocho minutos veinticinco segundos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Sra. Presidente.

SR. JULIO MARMOLEJO - ¿Puedo hacer una pequeña reseña para entrar en todo este tema de las presupuestaciones y los concursos?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, cómo no.

SR. JULIO MARMOLEJO - Para llegar a este tema, yo tendría que hacer una reseña de unos temas que a nosotros nos tienen muy preocupados. No quisiera salirme del tema, pero tengo que pasar por algunas cosas. A ustedes señores ediles les interesa saber sobre los concursos y presupuestaciones, perfecto; nosotros tenemos unos temas tan o más candentes, como es la persecución sindical, como es la persecución laboral que sufrimos a diario, todos los días, como es el acoso laboral, el tema tan caro para nosotros como es la zafralidad, y vamos a llegar al punto de los concursos y las presupuestaciones.

Tenemos el tema de las calificaciones también que va enrabado con todo este tema de los concursos y de las presupuestaciones. Tenemos el tema de seguridad laboral, y no quisiéramos venir como venimos hoy después de dieciséis años de no estar en el pleno de la Junta Departamental.

Yo creo que nosotros los trabajadores sabemos de primera mano cuáles son las carencias que tiene nuestra institución que es la Intendencia Departamental de Lavalleja, cuando hay funcionarios de veinticinco y treinta años -no los administradores de turno-; quisiéramos estar más seguido, anualmente, semestralmente, para traer nuestras inquietudes aquí.

No sé si ustedes saben que sufrimos un tema de persecución sindical. Quien se pone a militar en el sindicato, a darnos una mano, se le persigue, pero bueno, entramos en el tema, no quiero explayarme mucho.

El compañero Urquiola va a hacer alguna aclaración sobre el tema de las presupuestaciones y los concursos.

SR. DANIEL URQUIOLA - Buenas tardes a todos, muchas gracias por darnos la oportunidad del intercambio. Yendo a lo que decía o nos consultaba el Edil Álvarez, la percepción que nosotros tenemos de los concursos y básicamente relacionado al concurso anterior, el desarrollo y el balance que nosotros habíamos hecho sobre ese sentido.

Nosotros venimos de una larga historia, una tradición bastante larga, de que los concursos, los reclamos que han llegado sobre el sindicato son de la no confianza al sistema.

Intentamos nosotros hoy acá y lo intentamos todos los días, ser la caja de resonancia de la mayoría de nuestros compañeros, y es lo que nos han manifestado durante mucho tiempo por el tema de los concursos.

En el concurso anterior en diciembre pasado, quien habla le tocó participar como delegado de ADEOM en los concursos, tanto en el desarrollo como de veedor en las correcciones. Y nosotros veníamos evaluando el concurso anterior como bueno, sinceramente nosotros veníamos haciendo un balance bastante bueno de los concursos anteriores como se venían desarrollando.

Para mantener lo que siempre dijimos debemos expresar que al finalizar los concursos en diciembre del año pasado, cuando a los compañeros se los recibe con algún reclamo, ahí a este delegado de ADEOM no se le avisó. Comenzó ese día a corregirse algunas notas, algunos números, nos llega el reclamo de que ADEOM no estaba, inmediatamente al otro día nos hicimos presentes en la Intendencia, solicitamos ese lugar. Ese día también se iba a reunir la comisión, los delegados para seguir recibiendo compañeros y nos encontró sentados varias horas acá en el hall de la Intendencia y no se nos llamó. No hoy, nosotros en ese preciso momento informamos a toda la directiva, hicimos una asamblea general y no nos hicimos responsables de todo lo que después sucedió, que fue muy desprolijo. Y nos queda esa percepción, nos quedó esa percepción de que habíamos hecho un trabajo previo muy bueno a nuestro entender. ¿Por qué? Porque incluso en el concurso anterior

algunos ediles o todos los ediles lo recordarán, -yo creo que todos lo recordarán- habíamos logrado incluso que hasta nuestros compañeros zafrales tuvieran la posibilidad de competir de igual a igual con los demás contratados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 19:22’.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir con esto que ahí participamos en la construcción de las bases que iban a hacer para el concurso en el pasado, en el de diciembre pasado. Hoy la realidad es otra, hoy la resolución que relata cuáles son las bases para el concurso, nos enteramos cuando leímos la resolución, no fuimos parte. Esa es una gran diferencia, esa es una gran diferencia porque nosotros notamos que es un retroceso.

Nosotros somos de los que pensamos que cuando se llega a un concurso y se logra al final del concurso eso de decir todos ganamos, todas las partes ganaron y todos tuvieron la posibilidad de medir su saber, yo creo que hay que llegar ahí con grandes consensos y hablándolo con todos, si eso no sucede, ahí tenemos problemas. Es la percepción que hoy tenemos de ese concurso.

Creo que las preguntas -por lo menos en esta instancia que hace el edil- están referidas al concurso anterior y la percepción que tenemos. Podemos desarrollar de aquí para adelante toda la información que tenemos, pero no es la pregunta del edil.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, AMANDA DEL PUERTO, DANIEL QUINTANA, ANDREA AVIAGA Y JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 19:24’.

SR. SERGIO CHARQUERO - Buenas tardes, es un gusto estar con ustedes, un gusto que nos hayan recibido, lamentamos que sea solo por estos dos puntos, los hemos estado tratando y para nosotros es un honor -como lo decían los compañeros- después de tanto tiempo que ADEOM esté presente acá. Nos gustaría tener una comunicación más fluida con quienes son los representantes del pueblo, como son ustedes y es medio difícil concentrarnos en dos puntos, por eso es la disculpa si nos vamos de ellos.

Es lamentable también que se haya hecho al final de este quinquenio, debíamos de tener una comunicación al principio y como dijeron los compañeros más fluida.

Para terminar de contestarle la pregunta al Sr. Edil Mauro Álvarez, desde el sindicato siempre hemos hecho hincapié y lo hemos hecho en Comisiones de Recepción, que quien debería llevar adelante este tipo de concursos y todos los concursos que atañen a la Intendencia Departamental de Lavalleja, sería la Oficina de Servicio Civil o alguna otra empresa para esquivarnos y para que las reglas estuvieran bien claras y sobre todo en las correcciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:26’.

Dentro del estatuto todo -como dijeron los compañeros-; fuera de él nada. También nos hemos encontrado de que se han repartido otro tipo de proyectos, de los cuales vamos a dejar en una reiteración a la Sra. Presidente, que cada vez que se toque el tema de los trabajadores o que nos atañe, nos lo hagan llegar al sindicato, porque después nos encontramos -como nos hemos encontrado- que ha habido algunos cambios y la verdad que no los tenemos con el sindicato y se nos hace imposible por más que en este país hay libertad sindical y hay bipartita o tripartita, no nos hemos podido hacer de esos documentos que hoy vemos que se están manejando. Espero haber sido concreto en las preguntas que se nos hacía.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Buenas tardes, gracias por venir. Nosotros también compartimos con ustedes que el diálogo tiene que ser fluido, quiero señalar que fue a nuestra iniciativa, de mi compañero Pablo Hernández y quien habla, la posibilidad de que ustedes estuvieran acá, lo planteamos a la Junta Departamental. Lamentablemente los tiempos son muy extensos y ustedes lo entenderán, porque imagínense que el último concurso fue en diciembre pasado, y de esa fecha ahora recién tenemos este contacto.

Nosotros en realidad correspondía esperar que las cosas discurrieran y tomamos la iniciativa de ese contacto, cuando presentamos en la Junta Departamental la posibilidad de recibirlos en la Junta, también ustedes solicitaron -coincidieron- ser recibidos, tenemos una reunión en Comisión de Recepción y luego la Junta resolvió convocarlos. Pero querían que estuviera el informe de Recepción, el informe de la reunión donde ustedes estuvieron.

Mi consulta, como todo no, estamos hablando de que el tema que nosotros propusimos -que era recibirlos a ustedes- se trató si no mal recuerdo en la sesión del 10 de octubre, estamos ya a 14 de noviembre, van llevando mucho tiempo las cosas. Pero en el ínterin se nos junta -porque los recibimos en realidad en relación a lo que pasó en el concurso anterior-; pero en el ínterin surge la novedad del nuevo concurso y las preocupaciones sobre el nuevo concurso. Entonces lo que está a nuestro alcance es pedir informes que los hicimos, recibirlos a ustedes también, pero ya podemos ir adelantando y consultarles, en relación al próximo concurso; la ocupación de los funcionarios de los cargos a los que ascendieron por el anterior concurso, ¿es al 2 de enero? Esa es mi primera pregunta. La segunda pregunta: la antigüedad que se requiere para concursar en los cargos de superior jerarquía es de un año, ¿se toma en cuenta que la tenga a la fecha que va a ocupar el cargo, en el caso de que vuelva a ascender, o se toma en cuenta esa antigüedad mínima a la fecha que va a concursar? Es una pregunta que le hicimos a la Intendencia, pero reitero, todo lleva tiempo, entonces por ahí nos enteramos de la respuesta cuando el concurso ya aconteció.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:30'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:30'.

Y en segundo lugar cómo ven ustedes, cómo se va a discurrir ese nuevo concurso, si están conformes con las bases, si están conformes con quienes van a participar, si están conformes con el hecho de que la antigüedad que se requiere se cumple, por este motivo que les estaba señalando y cuál es la postura cuando ustedes encuentran irregularidades, el concurso se hace y se ocupan los cargos en ese concurso. La postura de ADEOM, ¿es dejarlo como está? ¿O es alentar a los funcionarios afectados a que hagan sus reclamos respectivos? Esa es mi consulta.

Por otra parte, también señalarles que la Junta Departamental en la pasada modificación presupuestal, modifica el Artículo 30 del Estatuto del Funcionario, y ahí también hubiera sido una buena oportunidad para introducir -por ejemplo- la reglamentación de los concursos. Porque, ¿qué pasa?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:31'.

Capaz que si hubiéramos incluido por allí una reglamentación de concurso, nos hubiéramos evitado los cuestionamientos que están teniendo hoy los concursos que nos reúnen.

Y comentarles también que Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental, de sus primeras actuaciones fue convocar a ADEOM y entregarles en mano el documento que se iba a aprobar por parte de la Junta Departamental. Entonces a veces las cosas se van yendo de tiempo y se nos van

escapando de las manos y después es más difícil reaccionar que prevenir y evitar las cosas que involucran nada más y nada menos que la carrera administrativa de los funcionarios, que nosotros respetamos muchísimo, porque como ustedes decían los gobernantes electos están de paso, pero los funcionarios que tienen su carrera administrativa, ¿cómo no defenderla si es su vida? Pero de parte nuestra como ediles y como Junta Departamental, creo que hemos actuado diligentemente y yo lo voy a defender porque fue la Junta en esta oportunidad que los convocó, y a su vez también voy a defender la iniciativa que la Junta Departamental tuvo al poner en sus manos el documento que se iba a aprobar en la modificación presupuestal. Por ahora gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:32'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra ADEOM para responder.

SR. DANIEL URQUIOLA - Intentaremos ir respondiendo de forma ordenada, lo más ordenadamente posible.

De los concursos pasados, nosotros tenemos la información que los compañeros que salvaron y que fueron asignados a los grados superiores, eso sucedió en el mes de febrero, al menos es la información que tenemos. Los concursos fueron en diciembre y en febrero ocupan los lugares, eso es lo primero. Después se nos consulta sobre el tema de antigüedad y nosotros debemos decir dos o tres cosas que las tenemos definidas para que no haya dudas, para que no queden dudas porque estamos en este momento con una gran responsabilidad, no solo dirigiéndonos como funcionarios públicos hacia el ámbito político del departamento, sino también a cientos de compañeros que sabemos que están pendientes de lo que nosotros digamos hoy.

Este sindicato -esta dirección- reivindica el concurso siempre, concursos siempre. Bien lo decía el compañero, que nosotros reivindicemos concursos siempre no quiere decir que aceptemos cualquier cosa y tampoco que ante cualquier intento de concurso aparezcan los palos en la rueda, sino todo lo contrario, intentamos poner ideas sobre la mesa.

Venimos de una larga tradición de que el tema de los concursos ha sido muy cuestionado en esta institución, nosotros propusimos como decía el compañero y vale la pena reiterarlo, no lo propusimos hoy a pocos días del concurso, ya lo propusimos para diciembre del año pasado, del otro año, fue que la Oficina de Servicio Civil es una muy buena opción porque es la que realiza los concursos en casi todo el Estado, con una vasta experiencia. Pero además ha tenido la experiencia de hacer los concursos también en algunas Intendencias, como por ejemplo la de Rocha, por poner solo un ejemplo, también Paysandú y otras más, en diferentes carteras y lugares del Estado.

Entendíamos que lo que lográbamos con esto es una señal y dar garantías porque nos preguntamos: ¿cuál es el rol que en todo este tema debe que cumplir el sindicato? Y es el de ofrecer las máximas garantías a los que concursan y que la única diferencia sea la del saber. Y un segundo concepto y con esto espero ir respondiendo una segunda parte de la consulta, en esas garantías dentro de la normativa y el estatuto todo, fuera de la normativa y el estatuto nada.

Con esto de la antigüedad -que bien decía la Edil Inzaurrealde es un año- es un año y está claro en la normativa que es un año para poder anotarte para concursar. Es decir -para ser gráfico- si yo hubiera concursado y me hubieran puesto en un grado superior -si fuera administrativo- en febrero, tendría que haber un concurso en febrero del año siguiente para poderme anotar; pero estas no son cosas de interpretaciones de quien está hablando o de la directiva, son cosas que están establecidas en el estatuto, y debemos ser muy cuidadosos con estas cuestiones porque sabemos que los intereses

que tienen nuestros compañeros y muchos de nuestros afiliados son diversos, pero no tenemos más remedio que ante la ola generalizada de cuestionamientos hacia los concursos de larga data en esta institución, es decir, esto que yo tengo acá arriba que es el Estatuto del Funcionario Municipal, que dice incluso que tenemos que tener algo de la carrera militar para poder entrar a la Intendencia, tenemos que cuestionarnos todos, esto está vetusto, mal; pero sin embargo en una sociedad de derecho, de algo nos tenemos que agarrar y es lo que tenemos. Este que muchas veces sirve para marcarnos nuestras obligaciones, este que muchas veces sirve para mostrarnos de lo que tenemos derecho y que en algunas oportunidades como los concursos lo que sirve es para ir marcando igualdad, nosotros buscamos esa horizontalidad.

¿Cuál es la postura del sindicato? Alentar a los compañeros de que esto sea nuestra biblia, si esto se viola tiene que ser denunciado y en los organismos que corresponde. Si esto sucede el sindicato por supuesto que tiene una responsabilidad, y tienen una responsabilidad individual los compañeros que han sido violados en su carrera, y los organismos son diversos y se evaluará, reclamos internos, reclamos externos.

Yo le voy a pasar la palabra a un compañero, pero antes quiero hacer esta salvedad, imagínense como viene el concurso porque algo creo que preguntó la edil, y el edil también, de cómo veíamos este concurso. Fíjense, con mucha confusión, muy confuso. Con información muy poca, con participación del gremio, bueno si no estuvimos en la construcción de las bases, estamos complicados.

Hay un estatuto, Estatuto del Funcionario Municipal que se está repartiendo en el Área de Jurídica para el estudio -vaya sorpresa esto-, un compañero nos pasó hoy esto, que es lo que tienen que estudiar. Sin embargo vemos que no coincidía con el estatuto que teníamos nosotros, con el que tenemos a diario, ¿raro no? No coincidía, empezamos a analizarlo y resulta que el estatuto que están entregando en Jurídica para estudiar para la prueba, tiene incorporado una cantidad de decretos departamentales, que el decreto departamental tiene el valor que tiene un decreto departamental, fuerza de ley dentro del departamento. Tenemos alguna duda, si eso lo hace incluirlo dentro del Estatuto del Funcionario Municipal o no, nos surgió esa duda, la tenemos a esa duda, porque entendemos que tiene que pasar por el Ministerio de Educación y Cultura, pero lo seguimos estudiando durante días y hay una letra chica acá abajo, no la van a ver ustedes pero está el estatuto y acá abajo hay una letra que prácticamente es ilegible, y yo perdí los lentes y estoy en dificultades, hace como dos meses que perdí los lentes pero voy a intentar leerlo, dice; “El presente material ha sido elaborado al solo efecto de guía y a estudio para el concurso administrativo, en tal sentido la presente base normativa se encuentra en estado de revisión. Los usuarios convienen en exonerar de responsabilidad a la Intendencia de Lavalleja - Dirección Jurídica, por todo tipo de daño o perjuicio, directo o indirecto que eventualmente puedan sufrir, especialmente los derivados de involuntariedades, inexactitudes, falta de información o datos imperfectos de cualquier naturaleza”. Pero sin embargo cuando lo entregan dicen Estatuto del Funcionario Municipal. Está bien, pero de esto no sabíamos nada, ¿es el estatuto o no es el estatuto? Tiene una cantidad de decretos departamentales ojo, sabemos lo que es un decreto departamental, sabemos lo que es un estatuto. INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:36’.

Y hay algunas cuestiones acá que también nos hacen reflexionar, y decía la edil: sí la antigüedad de un año para uno de los grados de ascenso, en otros se requiere dos años y en otros tres. Pero en este estatuto está el decreto que solo se requiere un año para todos, entonces ¿con qué nos

quedamos? Porque no se puede estar medio embarazado; o estás embarazado o no estás embarazado; un poquito embarazado no puedes estar. Pero con esto nos encontramos hoy, y me hubiera gustado tener dos o tres días para poderlo leer -porque miren que no le leí-, lo leímos por arriba. Ahora un estatuto donde se deslinda todo el mundo de responsabilidades, todo el mundo no, la administración, tendríamos que ver y si esto es lo que va a regir, porque esto entrevera.

En ese proceso venimos ¿y qué vamos a decir? ¿Que el concurso no? Vamos a reivindicar los concursos siempre y en algún momento tendremos que encontrar los caminos de qué manera los hacemos y qué garantías damos. Y ahora estamos en la disyuntiva de que cuando asesoramos a nuestros compañeros a ver si es este, bueno supongo que en algunas áreas de la Intendencia también irán a tratar de orientar a los compañeros por este estatuto, quien sabe si algunas cuestiones acá son decretos departamentales porque no son parte del estatuto, y no sé.

SR. JULIO MARMOLEJO - Si bien tenemos el estatuto por el cual nosotros nos regíamos hasta el día de hoy, y nos seguiremos rigiendo, aunque es un garrote para nosotros, que son muchos más deberes que derechos -porque vi alguna cara de asombro ahí- es cierto, en el estatuto nuestro dice que tenemos que tener el servicio militar obligatorio para ingresar a la Intendencia, no sé si todos se han tomado el trabajo de leerlo. Es así y lo hemos querido modificar y no hemos podido, tuvimos varias reuniones y saben dónde se trancó, en el sistema de ingreso, en el sistema de ingreso fue donde no pudimos avanzar, donde hay una cuota que es por concurso y otra cuota que es a dedo, ahí no pudimos avanzar, que sea todo por concurso el ingreso a la Intendencia. Y si bien es un garrote para nosotros tenemos que regirnos por ese, por el que teníamos, y ahora esa letra chica ¿con qué se digiere eso? Cuando la Intendencia se deslinda de toda responsabilidad, algo bueno no es, porque si no yo no me saco el lazo con las pezuñas, algo raro hay ahí. ¿Y a nuestros compañeros que le decimos? Estudien este estatuto, estudien el otro para dar los concursos. Vamos a poner la barba en remojo y nosotros saber qué le vamos a decir a nuestros compañeros, estamos en una disyuntiva donde no es fácil desentrañar esto y tenemos experiencias muy malas con anteriores concursos y toda la presión que lleva y el dedazo, que el dedazo esta administración lo tiene muy de moda.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Eso me parece que está fuera de lugar Sra. Presidente, el orden del día....

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Discúlpeme señora edil, pero le quedan tres señores ediles antes que usted para hablar.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perfecto, pero yo le voy a pedir Sra. Presidente que como Sesión Extraordinaria que es...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está hablando de los concursos señora edil, hizo una apreciación personal, pero está hablando de los concursos. Continúe.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Que hable de los concursos y no de apreciaciones personales.

SR. JULIO MARMOLEJO - Voy a proseguir si me permiten.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, no dialoguen entre ustedes.

SR. JULIO MARMOLEJO - Es una apreciación personal también y de la mayoría de nuestra directiva.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Y fuera de lugar en este momento.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe.

SR. JULIO MARMOLEJO - Creo que los trabajadores merecemos respeto como cualquier edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Todos merecemos respeto.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por favor señora edil, no pueden dialogar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:44'.

SR. JULIO MARMOLEJO - Así que le pregunto a los señores ediles, esta letra chica que esta acá, ¿nosotros con qué la digerimos los trabajadores? ¿Qué le decimos a nuestros afiliados, a nuestra masa de trabajadores, que concursen, que no concursen? Eso de deslindarse de toda responsabilidad, ¿es porque hay algo bueno atrás? Eso me lo pregunto, yo me lo cuestiono. Lo dejo por ahí nomás, para no caldear el asunto.

SR. SERGIO CHARQUERO - No sé Alexandra, cuando tú haces referencia a esto.

Cuando nos llega esto que hoy esta acá, por eso decimos que al sindicato no nos llega, son decretos departamentales que por ende quien representa a los trabajadores les guste a todos o no, y nos tratemos con respeto o no, o hagamos alusiones personales o no, a nosotros nos eligieron nuestros compañeros como a todos ustedes los eligió el departamento de Lavalleja, y todos nos merecemos respeto de un lado y del otro. Yo creo que con ataques y agravios no llegamos a ningún lado, eso ya son etapas pasadas de moda y de otras épocas, que no las vamos a traer acá.

A nosotros lamentablemente nos toca trabajar acá, vivir de este salario, jubilarnos de este salario. Por eso cuando la Junta aprueba algo que es referente a trabajadores, quienes lo representan les guste o no la palabra sindicato, sea bienvenida o no, en este Uruguay existen leyes y obligaciones, entonces hay una que dice, que quien puede cambiar el estatuto y eso es de tiempos antaño, es el Ministerio de Cultura, o sea esto y está muy bien la independencia que tiene la Intendencia, la autonomía que tiene para hacer eso, por eso lo vuelvo a reiterar al pedido, cada vez que haya una resolución que atañe a los trabajadores sería bueno que quien los representa democráticamente que es el sindicato, tenga esto.

En cuanto a la letra chica está bien que se deslinden, ahora ¿qué garantías le da a un trabajador de que mañana un "x" que no se haya presentado no se presente ante el MEC -del Ministerio de Cultura- y diga: acá le faltamos al estatuto? ¿Qué garantías le damos? Nosotros tenemos que velar por la seguridad de todos nuestros compañeros afiliados porque somos todos trabajadores, esto acá debe haber solo un estatuto y no varios, y no varias interpretaciones porque si no vamos a volver al tiempo de antes, el que grite más fuerte se lleva los logros, y no es así. Con respeto llegamos a todos lados.

SR. DANIEL URQUIOLA - Para terminar nada más, me estaba refiriendo a la edil que cuando pasara la palabra intentaría buscar lo que dice el Artículo 30, perdón el Artículo 33 del estatuto que habla sobre los ascensos en el Capítulo IV: "A los efectos de presentarse a la prueba del concurso para acceder a los cargos vacantes, será necesario poseer la antigüedad prevista en el Artículo 30 de este estatuto". Y si vamos al Artículo 30 del Capítulo IV dice; "En todos los casos para poder acceder a un grado superior dentro del mismo escalafón, deberá el funcionario computar al momento de concursar una antigüedad mínima de un año en el cargo inferior". Nos guste más a esta directiva, nos guste menos, tenemos compañeros que en este momento pueden estar diciendo que hacen lo que tienen que hacer, otros compañeros estarán pensando ADEOM tranca, no tenemos

más remedio que regirnos por lo que tenemos, si no nos gusta lo cambiaremos, pero otra interpretación no le vamos a dar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar, yo voy hacer una propuesta que quiero que la recoja la Secretaría y es la siguiente. Aquí aparecen dos documentos, la página web de la Intendencia tiene publicado el Estatuto del Funcionario Municipal que es por el cual nos deberíamos regir, porque es la página oficial de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Sin embargo, aparece otro con esa aclaración que ya la habíamos visto algunos de nosotros.

Yo voy a solicitar, que los dos documentos pasen al asesor legal de la Junta Departamental para su estudio, y que me perdonen los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno, también para que la considere la Comisión de Legislación y Turno. Porque si tenemos dos documentos que tienen diferencias, es necesario que quede muy claro para nosotros cuál de los documentos es el que tenemos que utilizar como guía para la acción, tanto para los funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja, como para quienes debemos controlar el funcionamiento del Ejecutivo Departamental; así que en primer lugar yo voy a plantear eso.

En segundo lugar, un poco preocupado por alguno de los temas que los compañeros plantearon al principio, relativos a persecución y a los problemas que tiene la zafra, acciones de acoso y demás. Yo creo que eso tiene que ver con el concurso, porque un concurso realizado en un ámbito donde hay acoso laboral y persecución antisindical, ya está careciendo de garantías elementales.

Y finalmente la Junta va a tener que tomar cartas en ese asunto, porque aquí se está haciendo una denuncia sumamente importante. La propia bancada del Frente Amplio ya está pensando cómo encarar esos temas que han estado planteados aquí sobre la mesa y que mucho de nosotros sospechábamos.

Quiero hacer algunas preguntas, porque el Artículo 22 del estatuto -y me voy a regir por el que publica la página web de la Intendencia Departamental de Lavalleja- establece un complejísimo procedimiento de calificación de los funcionarios, con puntaje de uno a cinco en una extensa serie de ítems que son los que de alguna manera determinan la calificación, de alguna manera no, los que determinan la calificación del funcionario que es fundamental en el momento de la realización del concurso.

Yo tengo información de que el Ejecutivo Departamental ha solicitado que esos puntajes establecidos por estos criterios -insisto que me estoy refiriendo al Artículo 22 de lo que esta publicado en la página web de la Intendencia Departamental de Lavalleja- que el Ejecutivo ha solicitado que el puntaje quede en borrador a los efectos de que sea revisado posteriormente por el propio Ejecutivo. ¿Si esto está en conocimiento de los señores representantes del sindicato de trabajadores municipales? ¿Si tienen información al respecto? Y deberemos obviamente también solicitar a las autoridades que expliquen esto.

La segunda pregunta que voy hacer es si -de nuevo me refiero al documento, lo voy a leer para que no haya dudas- lo que está establecido en el Artículo 27, que dice: “dentro de los cinco días corridos siguientes al de la notificación personal del informe del Tribunal de Calificaciones, el funcionario podrá solicitar reconsideración de su calificación o impugnar la misma por escrito, etc., frente a un Tribunal de Alzada que estará integrado por el Secretario General de la Intendencia, un abogado y un Director de Dirección distinta a la que integró el Tribunal de Calificación”. ¿Si esto se está realizando? ¿Si los funcionarios que fueron calificados tuvieron la posibilidad de recurrir

como corresponde en cualquier actividad de tipo administrativo ajustada al derecho? Y ya hablaron del Artículo 30, donde habla de la antigüedad, alguna modificación se estableció, pero está claro que las antigüedades no fueron modificadas por la Junta Departamental de Lavalleja. ¿Si hay conocimiento de que se estén respetando esas antigüedades a los efectos del concurso o no? Estas son las tres preguntas, más una moción que recogerá la Secretaría y después se pondrá a consideración. Muchas gracias.

SR. JULIO MARMOLEJO - Para contestar una de las preguntas, sobre ese supuesto borrador que hay de calificaciones donde la Administración les pide a los encargados o a los mandos medios ese borrador, prueba no tenemos porque no es nuestro rol, nuestro rol no es exponer a nuestros compañeros que también son nuestros afiliados. Sabemos que así es, que hay un borrador donde después se puede manipular, se presta para una manipulación.

Sobre eso del concurso anterior, donde sabemos que hubo Jefes de Dirección que bajaron los puntajes, donde les fue señalado que cinco no podía haber nadie, no podía haber nadie excelente, cuando yo creo que en algunos puntos se puede ser excelente como puede ser la puntualidad, como puede ser la asistencia. Y ahí se creó una inequidad donde algunos jefes sí aceptaron bajar ese punto y otros se pusieron firmes diciendo no, a mis subalternos -por decirlo de alguna manera- los califico yo y no voy a dejar que se los puntúe otra persona. Y ahí se creó esa inequidad donde algunos sí aceptaron esa imposición y otros no. En cuanto al borrador, no podemos exponer compañeros, sabemos que se está manejando así, con un papel donde se presta, lo que puedo decir que se puede prestar a alguna corrección ahí.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:58’.

SR. SERGIO CHARQUERO - En el tema calificaciones, es engorroso por algo muy grande Julián: es hecho por una persona, se puede equivocar, nadie es perfecto en este mundo, podemos tener errores y puede pasar que esa persona califique a seis compañeros.

En cuanto a “somos todos excelentes”, yo diría que sí y “somos todos malos”, sí, somos todos buenos y malos. Lo que no entiendo es, algunos de la dirección sindical tenemos ese pensamiento de que, porque una persona tiene que calificar al otro, está en el Estatuto. Cuando usted se refiere a eso -digo yo- se entiende de amiguismo sí, nosotros consideramos en la acción sindical que hay mucho amiguismo en eso, que no todos son calificados de la misma manera, que quien califica debe de ser el superior inmediato y a veces eso no pasa, y eso es una grave violación al estatuto. Nos hemos impuesto muchas veces sobre eso, mi relación personal con usted que puede ser mi jefe no es la misma que con él o con ella, porque no todos nos llevamos de la misma manera y tiende a tergiversar las cosas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:59’.

Hoy con una puntuación de cinco, de todo cinco, algún compañero puede llegar a doscientos cinco, doscientos diez, doscientos quince, y otros compañeros pueden estar con ochenta, noventa y cien, y todos sabemos que en un concurso rebatir diez puntos es mucho, a trabajadores parejos -a dos personas parejas- diez puntos es mucho.

Y lo otro, como usted bien leyó el Artículo 27, en el Estatuto del Funcionario Municipal dice que también debería haber un representante de ADEOM que ahí no lo expresa, esa es una de las modificaciones que se ha hecho y que nosotros no la sabíamos y no la compartimos, se llama Tribunal de Alzada, y hay un compañero nuestro que debe de ser el representante de los

trabajadores. Hoy cuando lo leíamos en una de las partes que nos dimos cuenta, era que faltaba nuestro representante ahí puesto, entonces ¿Cómo? ¿Qué garantías le doy yo a los trabajadores? ¿Dónde están mis garantías si yo no tengo representante?

Cuando hablo, porque lo dice “representante de los trabajadores ya hubo en otros concursos, en otros concursos, más precisamente el del año pasado, que se impidió a nuestro representante elegido en una asamblea participar de él. Por eso lo llamamos a las calificaciones, no estamos muy de acuerdo con ellas, y sobre todo cuando no viene, que se ha dado mucho, por ejemplo los compañeros de las Juntas Locales -las Juntas del interior- donde quien los califica ni siquiera saben quiénes son. Por eso en el Artículo 27 no está nuestro representante, fue omitido, entonces ahí ya es una de las grandes preguntas que tenemos.

SR. DANIEL URQUIOLA - El oficio al que hacía mención Julián, al Artículo 4, a nosotros nos sorprendió, “Intégrese el Tribunal de Alzada, el que quedará integrado de la siguiente manera: Secretario General...” y después vienen algunos nombres más, pero no está el delegado de ADEOM contemplado en esta resolución. Por lo tanto, entendemos de que intentaremos revertir, porque el rol del sindicato es intentar dar garantías, para dar garantías entendemos nosotros que tenemos que estar presentes, pero no testimonialmente creemos que nuestra institución no opera desde ninguna oscuridad, somos los representantes de los trabajadores al menos organizados en el sindicato. Entonces vemos que tenemos ese derecho ganado, no para hacer lo que nosotros decimos, tenemos claro ese concepto, pero en esto de dar garantías hubiera sido una buena señal que en el Tribunal de Alzada que es donde uno va a reclamar -esta es la visión de los trabajadores- que esté su representante, intentaremos revertir todavía faltan unos días para que se desarrolle el concurso. Tribunal de Calificaciones no existió, nosotros vamos a transmitir lo que en su momento también le hemos transmitido al Ejecutivo Departamental. La subjetividad de que un compañero califique a otro puede estar presente y tiene un margen seguramente de error, nos puede pasar a cualquiera de nosotros mañana, a cualquiera, pero cuando el estatuto dice que te tiene que calificar el superior inmediato, ahí no hay error de interpretación, cuando a vos te traen la calificación con la firma de un director que ni siquiera un funcionario de carrera es con todo el respeto que se merece, yo creo que no hay ahí subjetividad en él si pongo un dos o un tres; estoy violando, estoy haciendo una violación de nada más y nada menos que evaluar a alguien. Muchas veces un director no sabe, te llegan las planillas para firmar y no saben quién es. Una cuestión lógica porque todos de alguna manera u otra queremos que esto funcione mejor, pero quien te tiene que calificar es el que está todo el día trabajando contigo. Y así lo contempla el estatuto, ¿esto pasó? En la mayoría de los casos no pasó, en la mayoría de los casos -somos mil funcionarios- en la mayoría no pasó.

Entonces no sé cuál es la razón, si para quitarle responsabilidad al superior inmediato, para no exponerlo, quizás sean muchas, lo cierto es que no pasó eso, se lo transmitimos en su oportunidad al Ejecutivo Departamental, quedó en corregirse y no sucedió.

Ahora ¿en qué incide una calificación? Nos jugamos la vida en una calificación, por la calificación te presupuestan, por la calificación te contratan o no, por la calificación podés ser destituido, quizás sea un argumento muy fuerte hasta para ser destituido. Entonces no es darle un trámite nomás a una calificación, porque nada más y nada menos se te está evaluando por la tarea que venís desempeñando, entonces la calificación me abre la puerta si puedo concursar o no, y sigo, puedo seguir. Áreas enteras -por poner solo un ejemplo- Vialidad, miren que hay gente en Vialidad, y allí

vinieron las calificaciones a los compañeros y no fueron firmadas por el superior inmediato. Es más en algún área muy puntual, en algunas áreas muy puntuales que calificaron los superiores inmediatos, cuando vino la hoja para atrás -fue el borrador- pero cuando vino la hoja para atrás; nosotros somos una caja de resonancia de nuestros compañeros, muchos, muchos nos dijeron, “ah no, pero esta calificación no la puse yo”, y entra a jugar todo lo demás, porque después hay que reclamar, hay que pararse firme ante esas situaciones, aunque parezca en este ámbito que parece muy fácil, la institución tiene sus particularidades que a veces tan fácil no es, pararse ante esas situaciones y un jefe que también son compañeros nuestros, ir contra un sistema, porque por algo vino eso para atrás, es un mensaje y a veces atrás de ese papel que vino con una orden de bajar un 20 o un 30% las calificaciones, todos lo sabemos, yo no estoy diciendo nada que no hayamos experimentado. No la hizo el superior inmediato que tiene todas las potestades para calificar, se hizo de la Administración Central. Y nosotros lo decimos con dolor a esto, porque la verdad que si esto sucede es porque la organización sindical no ha tenido la fuerza para poderlo revertir, nos duele porque al final no es el rol del sindicato andarse quejando de todo, pero estamos dispuestos a en los ámbitos que hay que hacer estos planteos hacerlos, asumiendo nuestras debilidades por supuesto. Gran parte de lo que pasa es responsabilidad de esta dirección sindical que no ha podido revertir, pero por eso no vamos a dejar de luchar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:08’.

SR. JULIO MARMOLEJO - Me queda contestar a Julián otra de las apreciaciones que hizo sobre la persecución sindical que va de la mano con esto. Yo tengo algo aquí que quisiera que alguien lo leyera, la semana pasada íbamos a ir a José Pedro Varela para explicar a los compañeros esto de los concursos que se nos vienen, si quieren se las leo, dice: “La Comisión Directiva de ADEOM Lavalleja comunica a usted que el día 8 de noviembre se recorrerán las localidades de Pirarajá, José Pedro Varela y Mariscal haciendo asamblea de no más de media hora en cada lugar”. Esto lo acordamos con la Intendente, tratamos de no entorpecer las tareas para que los funcionarios se desempeñen en su tarea, algunos quedan trabajando, como hemos ido al comedor y siguen pelando papas, rayando zanahoria, no entorpecemos la tarea. Quisimos acordar la ida a José Pedro Varela, nos llama la secretaria y nos entrega esto que dice: “Pirarajá autorizado de 07:00’ a 07:30’, Mariscal de 13:00’ a 13:30’, José Pedro Varela cerrado”, con esta desprolijidad, con estos borrones que hay aquí, José Pedro Varela cerrado, no sé, el pueblo de José Pedro Varela estaba cerrado. Yo la verdad que no sé, después nos explicó la secretaria que por una cuestión del día del varelenso los que eran oriundos de allá tenían libre. Nos pareció bien, dar un viaje nosotros, tenemos que alquilar un auto, salir temprano para allá para hacer asamblea con los compañeros, estar a las seis de la mañana nos pareció correcto que nos avisaran. Para asombro nuestro, algunos compañeros nos llaman donde decían: “No, mañana trabajamos, el miércoles trabajamos, nos dieron libre el viernes”, tuvimos que hacer un trámite, devolver el auto alquilado, todo lo que conlleva todo esto, por eso digo, va de la mano todo con todo. Si nosotros no podemos explicarle a los compañeros en asamblea va de la mano de la persecución sindical, sin querer salirnos del tema, así es como se nos trata, de esta manera con esta desprolijidad.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de dar la palabra, les voy a recordar a los señores ediles, igual que a los representantes de ADEOM, que el tema es concursos y presupuestaciones, porque si no, empezamos a hablar de todo, y eso será en otra instancia futura.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Buenas noches a la directiva de ADEOM, al igual que a los trabajadores también que están en la barra. Me voy a referir concretamente al tema, aunque algunas preguntas y respuestas ya las he escuchado, pero me voy a focalizar entonces en dos mociones en concreto, que va a ser de acuerdo a lo que se denuncia, de este nuevo o aparente estatuto del funcionario municipal. La primera moción va a ser referida a que todo lo que aquí se hable, toda la transcripción del acta en este primer punto del orden del día, sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección en donde se registran los estatutos para que se expida en un informe técnico legal sobre lo que aquí se está denunciando. Obviamente que hay que adjuntar la copia de ese nuevo o aparente estatuto que anda circulando. En función de esa primera moción, va atada de la mano la segunda moción. Que la Junta Departamental exige a la Intendencia Departamental, la suspensión del concurso a realizarse próximamente, hasta tanto el Ministerio de Educación de Cultura y la División de Registro de Estatutos se pronuncie al respecto sobre justamente la legalidad o vigencia de este nuevo estatuto que anda circulando en la actualidad. Esas son las dos mociones en concreto. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:13'

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Celebro que, en cincuenta días, ADEOM ha tenido contacto con la Junta Departamental. El 24 de setiembre entregaron una nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Recepción, el 22 de octubre la Comisión de Recepción los recibió, y hoy 14 de noviembre estamos charlando acá en la Junta Departamental. Por otra parte, en la Comisión de Recepción nosotros ya escuchamos parte de lo que están expresando, nosotros hicimos un informe diferente a otro integrante de la Comisión de Recepción, que a raíz de ese informe se dispara la invitación hacia ustedes por parte de la Edil Alexandra Inzaurrealde también, que ya lo había mencionado en otra oportunidad en este recinto. Realmente me interesa mucho lo que están hablando, porque este cuerpo hizo un Decreto el 3442/2017, cuando el Sr. Edil Marcelo Rodríguez era Presidente de la Junta Departamental, fue el año pasado. Hay un capítulo que habla de disposiciones relativas a funcionarios, quizás este cuerpo no les hizo llegar a ADEOM -y es una falta que tuvimos-, pero este decreto es la modificación presupuestal, de la ampliación presupuestal, del presupuesto anterior. Para que se entienda: en el 2012, se hizo una ampliación presupuestal, que se comenzó a aplicar en el 2013, y el año pasado se hizo este decreto que se comienza a aplicar a partir del 1º enero de este año. Aquí se ha hablado del famoso Artículo 30, dice el Artículo 25 de este decreto: "Modifíquese el Artículo 30 del Decreto 994/1982 Estatuto del funcionario", y ahí se dice o expresa, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los ascensos se realizarán: a) En el Escalafón "Administrativo C", por concurso de méritos y oposición, estableciéndose el puntaje final por la suma de las notas del concurso de oposición y de los méritos; b) En los Escalafones "Especializados D", "Obrero y Oficios E", "De Servicio F" y "Residual R", por concurso de méritos, entendiéndose por tales, la calificación del funcionario en el año anterior al concurso, salvo que el Ejecutivo Comunal disponga la realización de concurso de oposición y méritos por estimarlo conveniente. En todos los casos para poder acceder a un grado superior dentro del mismo Escalafón, deberá el funcionario computar al momento de concursar una antigüedad mínima de un año en el cargo inferior". Por supuesto que después, este decreto habla de la prima de la nocturnidad

y tiene otras disposiciones. Esto lo aprobó la Junta Departamental, esto comienza a transitar a partir del 1° de enero de este año. Con conocimiento de que hace unos días, anda un expediente que creo que es el 11523/2018, -quizá le erre en algún número- donde se hace el llamado de base de concurso por parte de la Intendencia Departamental, yo voy a mocionar Sra. Presidente, que en forma urgente el Ejecutivo Comunal envíe a este cuerpo, copia del expediente de las bases del llamado a concurso que anda circulando, y por lo tanto, -que además quiero agregar que en asuntos previos yo lo planteé a esto y lo solicité- pero ahora voy a mocionar, como acabo de mocionar, que la Junta Departamental solicite al Ejecutivo la inmediata copia del expediente. Quiero terminar en algo, porque hemos escuchado con atención lo que ha dicho ADEOM y ya varios ediles han intervenido, a mi lo que realmente me preocupó cuando llegó a la Comisión de Recepción ADEOM, -que además tuve contacto con otro integrante de la Comisión de ADEOM, de la asociación- es lo referente a las calificaciones, lo que significó las presupuestaciones y lo que significó el Tribunal de Alzada, que realmente el funcionario no pudo obtener a tiempo, o se creó fuera de tiempo lo que ha generado, una justa acción para reclamar si se siente perjudicado en la calificación. Yo realmente voy a felicitar a la Junta Departamental por la visita de ADEOM acá, porque esto a nosotros también nos va a generar estar más atentos y quizás más cerca de la situación de funcionarios de la que hemos estado. En una charla informal con el Presidente Sr. Marmolejo fuera del recinto, nos decía que hacía muchísimos años que ADEOM no era recibido por el cuerpo. Yo me felicito de que estén hoy aquí, por lo tanto, mis palabras son esas Sra. Presidente y le agradezco, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:20'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No sé si quieren contestar algo.

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí, efectivamente cuando a nosotros nos califican, o sea, nos evalúan mediante la calificación, la forma que nosotros tenemos estatutariamente de poder revertir algo que podemos entender está mal, es el Tribunal de Alzada; que en la calificación pasada se conforma -después aclaramos con la administración y parece que hubo unos malos entendidos- pero se conforma después que se consumó todo, es decir, el camino correcto -que además nosotros le habíamos comentado a la administración- era el siguiente o es el único camino a transitar: recibir una calificación, se tiene que abrir un espacio del Tribunal de Alzada -que es un espacio acotado en el tiempo además-, cuando están ya todas las calificaciones finales se tienen que poner en cartelera, las calificaciones finales. Después se realizan en el presupuesto los ascensos y por último las presupuestaciones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:22'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:22'.

Los ascensos antes, porque no se olviden que a nosotros cuando nos presupuestan siempre entramos por el lugar más bajo del escalafón, entonces los ascensos lo que genera es lugares abajo. Lo que sucedió fue que se calificó con todas las anomalías que acá expresamos, se ascendió, hubo una primera tanda grande de presupuestados y el Tribunal de Alzada aún brillaba por su ausencia. Entonces, que no hayamos pasado el nombre o no sé, ahí hubo un desacierto, pero valga la redundancia, lo cierto es que los compañeros no tuvieron la garantía del debido proceso, no la tuvieron, la que les consagra el estatuto no la tuvieron. Es decir, la tuvieron desfasada en el tiempo, cuando yo voy al Tribunal de Alzada, porque entiendo que me calificaron mal y así mismo ante

esta situación estuvo nuestro compañero en el Tribunal de Alzada, y nosotros no abandonamos ningún lugar para estar, por más en desacuerdo que estemos. Pero poder revertir una situación de ciento cincuenta y seis puntos a trescientos, se puede ver favorable, pero qué hacés con esos trescientos puntos si ahora ya los ascensos están hechos y las presupuestaciones también están hechas. Me meto los trescientos puntos en el bolsillo; bueno y son esos problemas que hemos tenido, hemos tenido esos problemas es cierto, los hemos tenido, eso pasó, y por eso en esta oportunidad nosotros estamos en estos nuevos procesos de concursos, vemos que en ese proceso no se ha hecho tanta cosa, o no se ha hecho casi nada para poder revertir esta situación. Cuando yo pongo este ejemplo y veo la resolución que en el Tribunal de Alzada el gremio no va a estar, se cae de maduro que el mejor camino de nuestra visión no es. Si venís de una experiencia donde el Tribunal de Alzada no cumplió el rol que tuvo que cumplir, y en esta resolución no estamos presentes, peharemos para estar, ahora ¿es el mejor mensaje? Nosotros entendemos que no. Más allá de eso, que quede claro, reivindicamos siempre los concursos, por más dificultad que haya, intentaremos revertir, siempre los concursos; dentro de la normativa todo, fuera de la normativa nada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, bienvenidos porque, que a veces las cosas no se entiendan bien desde el principio no quiere decir que vayamos a actuar de una forma que no corresponde. Bienvenidos a acá y bienvenidos como han sido tantas veces en la Comisión de Recepción que hemos hablado por largas horas, porque hay cosas que como ediles obviamente las desconocemos, no tenemos por qué saber todo, nadie sabe todo y siempre es bueno escucharlos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:25’.

Ahora en lo que sí nunca voy a estar de acuerdo, es en que siempre se trate de dejar un manto de desconfianza sobre situaciones, sobre concursos, sobre ascensos, cuando en realidad yo creo que esta administración viene haciendo esos concursos como ustedes dicen y bienvenidos sean. Y donde yo por ejemplo recuerdo -y te voy a nombrar no para que te sientas aludido, sino porque me acuerdo que un día te vi en una corrección en el despacho del Intendente-, y creo que les llevó días y días de trabajo, muchos días de trabajo y está bien, está perfecto que el gremio esté incluido, porque ustedes son -como ya lo han dicho- y por supuesto que lo son, los representantes de los trabajadores y tienen que ser parte de todo estos concursos como corresponde.

Y he escuchado en reiteradas ocasiones, en el período pasado y en este, lo hablamos muchas veces con ustedes, de reclamos que obviamente tienen sobre la marcha de lo que tiene que ver con los funcionarios, pero también el reconocimiento en lo que tiene que ver -y eso lo escuche de ustedes- al aumento salarial, que fue una recuperación histórica en el Departamento, a los concursos porque lo hablamos en reiteradas ocasiones también, que estos concursos ustedes saben bien que antes no se hacían. ¿O se hacían? No se hacían.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:27’.

Entonces yo creo que siempre hay que buscar el punto de encuentro y no de desencuentro, y como hablamos hace poco en Comisión de Recepción, porque realmente hace poco y dijimos que estamos de acuerdo como ediles en que ustedes puedan tener una mesa de negociación -obviamente con el Ejecutivo- mucho más amplia, que abarque mucho más, poder trabajar en lo que tiene que ver

obviamente con los concursos y con distintos temas que ustedes tendrán que plantear. Entonces, está bien que vayan por ese camino.

Ahora, también es cierto que mientras se desarrollaron las notas, las calificaciones, ustedes mismos lo han dicho, debe ser bien difícil para un compañero que se ve todos los días -te lleves bien o mal- pero lo ves todos los días, tener que calificar a un propio compañero, fácil no puede ser para nadie, pero así es el sistema. Me supongo yo, que en el caso de algún director que calificó -porque ustedes así lo dijeron- tampoco debe ser fácil, porque todo el mundo obviamente tiene derecho a que le vaya bien y a progresar en su trabajo, entonces yo creo que las personas que están a cargo de las calificaciones supongo yo, que sea quien sea van a tratar de ser justos. Y yo voy por esa mesa de diálogo que ustedes han planteado, voy por ahí, por ese camino. Y porque en el próximo concurso realmente puedan ser participativos como corresponde, pero no tratando de sembrar esa desconfianza que no está bien. Y por eso yo le dije a Marmolejo -que yo no debí hablar cuando hablé- pero bueno, el tampoco creo que debió decir lo que dijo, que esta administración lo que más hace es meter gente a dedo, porque no es verdad, no es verdad. Hay concursos y reiterados concursos, y me gustaría que ustedes fueran sinceros y digan desde cuándo se están haciendo esos concursos. Como así también y esto no es un ataque contra ustedes, pero estamos entre gente grande y vamos a ser todos sinceros; ¿entraron por concurso? No. Entonces, vamos a ser sinceros, no generar desconfianza todo el tiempo hacia la gente, porque acá se está tratando de que sea lo mejor, ustedes quieren hacer lo mejor como gremio para todos los trabajadores, y el Ejecutivo yo tengo la certeza de que quiere hacer lo mejor también para que funcione lo que es el Gobierno Departamental, con los trabajadores que son quienes llevan adelante este Gobierno Departamental y cualquier otro, porque sin los trabajadores no existiría. Entonces se trata de buscar como digo nuevamente, el punto de encuentro, y no ir poniendo piedras en el camino, ni de un lado ni del otro, porque es lo mejor para todos, podamos compartir o no quien esté gobernando, eso es una cosa aparte. Pero politizar de esta forma algunas cosas que son tan importantes como los concursos realmente no está bueno, creo que lo mejor es buscar ese punto de encuentro, que sea bueno para el trabajador en general, incluidos ustedes por supuesto que son trabajadores, pero para todos los trabajadores y todos sus propios compañeros. Muchas gracias.

SR. SERGIO CHARQUERO - Hay algunas cosas y algunos tipos de actitudes que siempre reconocemos en el ámbito de la administración, y algunas sobre tus palabras. Politizar, yo llevo treinta años acá, entré en la época del Sr. Librán Bonino Intendente, por un favor que se le debía a mi tío político, ahí entré yo. Estuve veintiocho años sin presupuestar, porque supuestamente eran ideologías distintas a quienes gobernaron durante ese tiempo hasta el día de hoy, no politizo ni me enojo por eso, ni me van a cambiar la forma de ser, voy a ser siempre pensando. No le estamos poniendo piedras ni palos en el camino, porque no es nuestra virtud, le estaríamos poniendo palos en el camino si aprobáramos y no dijéramos lo que los compañeros sienten. Tal vez estaban acostumbrados a otro ADEOM que no era combativo, ni era permisivo. Y está muy bien, porque a las leales de la ley como en toda época de democracia, hay listas y se vota allí, hay directivas que piensan de una manera y de otra, y está muy bien. Por eso cuando hablamos de politizar, sí, es muy cierto, yo personalmente voy a contestar por muchos de mis compañeros: no, no entramos por concurso. Te voy a recordar que muchos de los que entraron por concurso, este agosto le fueron cambiados los contratos sin previa autorización y sin ser llevados a ningún tipo de cosas, para otro

tipo de función. Nos hubiese gustado también estar ahí. En cuanto a lo que tú dices que nos dieron, no, acordaron con el sindicato. Una cosa es cuando yo doy algo y otra es cuando me siento -como tu muy bien lo dices- en una mesa bipartita y acuerdo. Es muy cierto, una recuperación histórica a nivel nacional, conseguida de ambas partes, no nos dieron nada. Conjuntas, lo ponemos conjuntas si te gusta más la palabra. Me parece muy bien. Lo otro, la última recuperación salarial, debemos andar en el primer convenio -o no- a nivel país de municipales, que se ha cumplido a rajatabla lo que es la parte monetaria, muy de acuerdo contigo. Que no se hacían concursos y de esta dirección sindical cuando yo era presidente y ahora que es Julio, también lo hemos reclamado, es muy cierto. Que a veces no estamos de acuerdo, porque no tenemos que estar y decir todo también, es muy cierto, ahora no le ponemos piedras en el camino y la prueba es muy simple, por eso hoy estamos aquí. Hay dos formas de estudiar, dos formas de interpretar las cosas, y así no. No fuimos llamados para arreglar las bases, no, no fuimos llamados y lo tenemos que decir, porque si no, frente a todos ustedes seríamos unos mentirosos. ¿Nos llamaron? No. Que hay que sentarnos a tener un buen diálogo, totalmente de acuerdo contigo. Si no dialogamos las dos partes no vamos a ponernos de acuerdo. Un Tribunal de Alzada que se crea después de que ya están dadas las calificaciones, presupuestaciones, que no estamos de acuerdo. Hay hoy compañeros que tienen mi antigüedad y que no están presupuestados y donde hay cupos en esos lugares. Concursos como dijo hoy el Edil Gustavo Riso, la verdad que concursos de administrativos, de inspectores, que tampoco se hacían antes -que hay que reconocerlo- que lo hizo a una propuesta de nuestra dirección sindical y lo vamos a celebrar. También ha habido dos concursos de conserjes en el escalafón F 03, en el escalafón F de auxiliares a propuesta del sindicato. Hay algunas que son encargaturas, otras que han quedado, y si ¿cómo no vamos a celebrar? ¿Cómo no? Si es el orgullo que tienes de decir: yo gané un concurso, y capaz que una persona como yo se puede presentar cien veces a un concurso y perderlo, ahora ¿tengo que denigrar a ese compañero y decirle? No, lo tengo que ayudar a que sea más profesional. Porque en un concurso con unas buenas bases y una estadística de una muy buena corrección, no subiendo o hablando con X, B o C, que se cambien sin la presencia del delegado de ADEOM, no eso no, eso tenemos que salir a denunciarlo. No es poner piedras, es salir a decir, porque en algunos casos cuando ascendemos dos cargos y me falta uno, y bueno no lo logré en el concurso y, ¿qué voy a hacer? Yo también me he presentado a concursos y he perdido, y me he presentado con mil compañeros y el cargo era para tres y me ganaron, ¿y qué voy a hacer? ¿Voy a salir gritando que estaba mal? No, tengo que aceptar lo que pasó. Pero es una apreciación, y cuando le decimos politizar, esto es un ámbito político. Lamentablemente a la Intendencia Departamental de Lavalleja la rige un político, nos podrá gustar o no, yo no la puse a esa palabra, yo no pongo la politización, pongo ideas, la revierto con ideas y si no bueno, me mido con mi fuerza sindical que es donde a mi más me gusta y me siento cómodo. Creo haber contestado por ahí.

SR. DANIEL URQUIOLA - Con mucho respeto, pero hacer alguna puntualización. Yo creo que ni a la población, ni a nuestros compañeros les importa como entró Daniel a la Intendencia. Lo cierto, lo que puedo dar seguridad, que es imposible entrar por concurso, porque no había ni hay concurso para entrar a la Intendencia.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Por eso te lo digo.

SR. DANIEL URQUIOLA - No había ni hay, eso lo primero.

Lo segundo, cuál fue la forma no creo que interese; lo que le interesa a la población es que no hay concurso para entrar a la Intendencia, el concurso no es el sistema de ingreso. Entonces, desde la política, es contra cíclico politizar el tema, entendimos el mensaje, contra cíclico. Nosotros sí reivindicamos el rol de la política, y el cuestionar, limitar la libertad con un comentario está fuera de lugar. Nosotros reivindicamos el rol de la política, y hemos reivindicado siempre el ámbito de la Junta Departamental, no solo como parte del Gobierno sino como el ámbito de discusión política del departamento, un ámbito -no mucho menor- de gran jerarquía. Y sí, nosotros usando la libertad que en este país se tiene, tenemos nuestro pensamiento. No estigmatizamos con la política, la reivindicamos, creemos que entre personas que piensan diferente o sean de distinto partido lo único que nos diferencia pueden ser las ideas, algunas las compartís, otras no, no pasa más de eso. Por eso quien habla, mis compañeros, saben bien mi forma de actuar y de pensar y qué tengo en la cabeza y ¿saben qué? Nos siguen eligiendo, porque saben que en este ámbito o donde estemos parados, primero la defensa de nuestros compañeros por una concepción de clase, primero. No importa de qué pelo venga, pero politizar el tema, bienvenida la política a este ámbito y a todos los ámbitos del país, bienvenida. Tenemos que ser todos parte de lo mismo, cuidando muy cuidadosamente los equilibrios. Los compañeros que nos están escuchando ahora, en octubre del año que viene si nosotros no hemos defendido sus derechos como corresponde, nos mandarán para nuestra casa, y si entienden que hemos sido coherentes con lo que pensamos y hemos hecho uso de nuestra libertad nos seguirán eligiendo.

INGRESA A LA SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:37'.

SR. JULIO MARMOLEJO - Una sola aclaración nada más, porque se tergiversaron algunos dichos sobre el dedazo, sobre el dedazo sobre el ingreso no era, era sobre el tema de los concursos y de las calificaciones. Del ingreso no, porque ya sabemos aquí que todos entramos por partido político, vamos a decir la verdad, todos entramos con la tarjetita de fulano, pero no por eso le debemos la vida para el resto de la vida, después que nosotros demostramos que servimos, nos ganamos nuestro lugar aquí. Es la concepción que tenemos algunos, no le debemos la vida a un político si nosotros demostramos que servimos para la tarea, digo yo que no le debemos el resto de la vida por un cargo en la Intendencia. En cuanto a lo otro que veo que la edil avala, que un director califique a un funcionario.

SRA EDIL ANDREA AVIAGA - Esas son palabras tuyas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen por favor.

SR. JULIO MARMOLEJO - Lo dijo usted, que sería muy difícil para un director calificar a un funcionario, pero no está en el estatuto, no es quien lo debe calificar y ha sido así.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen por favor.

SR. JULIO MARMOLEJO - No interrumpo a nadie, pero digo, fueron sus palabras, que es muy difícil para un director hacerlo y es muy difícil. No debería hacerlo, porque quien nos debe calificar es un municipal de carrera, nuestro superior directo por nuestro estatuto. Sin embargo, esto no fue así, hay calificaciones hechas por directores, la cual usted veo que avala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:40'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen por favor. La anoto para después porque no podemos dialogar.

Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - La pregunta que les quiero hacer es por base, la primera pregunta es de el hecho de cuántas veces se hizo cargo de confianza o cargo de servicio. Solamente cuando la Sra. Adriana Peña la Intendente, fue Secretaria y ahora en esta gestión que se ha hecho concurso, los concursos que se piden. Demás son obreros que se ponen y gente de servicio. No sé si me entendieron.

SR. DANIEL URQUIOLA - La señora edil se refería... A ver si entendí bien la pregunta. Reivindicando un poco o consultándonos...

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Claro, en la gestión que ha tenido ella fue cuando Secretaria, que se hicieron concursos de méritos y ahora con la gestión que está ella ahora. Demás hay trabajos de obrero y de servicios.

SR. DANIEL URQUIOLA - Hay algunas cuestiones que son incontrastables, y a nosotros no nos duele prenda ninguna poderlas reconocer. Cuando nosotros reivindicábamos que tenía que haber funcionarios presupuestados, porque cuando hay una plantilla -que pasa en muchísimas Intendencias- una plantilla de funcionarios con muy bajo porcentaje presupuestado, lo que genera es mucha flexibilización, es decir, permite mucho manejo porque el tema del contrato, llega, te lo renuevo, no te lo renuevo. Entonces, además todos los cambios cada cinco años, todos los cambios que genera nuestra democracia hace también de que sea un tembladeral, a ver, generalizo no puntualizo. Claro que sabíamos que en esta Intendencia había un veinte o veinticinco del funcionariado presupuestado, y hoy estamos en un sesenta. Y reconocemos, pero reconocemos dos cosas: reconocemos que hubo voluntad política para poderlo hacer, pero no entregamos la lucha que tuvo el sindicato para poderlo conquistar. Lo mismo con el salario, dos más dos son cuatro, que acá ha habido, que hemos avanzado en el tema salarial fuertemente, basta ir a los recibos de sueldo nada más.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:43'.

Basta ir a los recibos de sueldos de hace unos cuantos años atrás y al de ahora y hemos avanzado muchísimo, y yo creo que esos son los caminos para avanzar. De los concursos, sí ha habido períodos que ha sido muy escasa la presupuestación y los concursos casi nulos. Y que en estos últimos tiempos ha habido concursos como corresponde, como tiene que haber. Nosotros eso lo vemos como muy bueno, lo que no podemos aceptar cualquier regla, y ahí vienen las dificultades que tenemos, porque el rol nuestro es de hoy. Nosotros ni hablar de que reconocemos las cosas que se han ido conquistando, la transmitimos así. Pero el rol nuestro es en cada situación que se presenta, hoy están los concursos y ayer fueron las calificaciones de las presupuestaciones, nos guste más o nos guste menos, lo que tenemos que ser es una caja de resonancia de nuestros compañeros y créannos, no venimos a hacer demagogia. Lo que estamos expresando acá es lo que la mayoría de los compañeros, al menos los que hablan con nosotros, nos transmiten eso. Con todo respeto, es lo que nos transmiten, no tienen confianza en el sistema de concurso, no confían en él. No confían cuando las calificaciones, dice el estatuto que te tiene que calificar un superior inmediato y te califica un director, que tendrá la mejor de las voluntades, yo no digo que no. Lo que digo es que, el que está todo el día contigo trabajando es el superior inmediato y es lo que reza el estatuto, es lo que hay que hacer.

Porque eso va a redundar en si me presupuestan o si asciendo o si me contratan o si me destituyen. Entonces, yo puedo dar fe de que aún hay gente que no conoce su calificación. Quiero expresar además que hay gente que ha sido cambiada de escalafón por bajo rendimiento, con calificaciones muy buenas, en un área cuatro, que todos sabemos de lo que más o menos estamos hablando. Ahora ¿cómo justifico yo que cambio por bajo rendimiento, le rescindo el contrato a alguien que tiene contrato de un año, lo paso a tres meses, lo saco de un escalafón y lo meto en otro? Le digo que es porque tiene baja productividad -por decirlo de alguna manera- pero la calificación es muy buena, está difícil para explicarlo. Esa es la problemática que tenemos y esos son los reclamos que nos llegan, ¿y qué hacemos? ¿No lo decimos?

SR. SERGIO CHARQUERO - No sé si le quedó bien contestada la pregunta. Pero yo voy a intentar ser más explícito. Cuando usted se refiere a los concursos, hay un escalafón, el escalafón administrativo que solo asciende por concurso. Hasta esa modificación que dijo el Sr. Gustavo Risso, solo asciende por concurso. Está en el estatuto que se deberían hacer, ahora si no se hacen la verdad es que por eso es que desde esta dirección le hemos puesto fuerza y empeño a que se hagan, ahora proponer que no se hagan desde esta dirección sindical, no. Que se den las garantías del caso, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo que se deben hacer porque es en el mérito y la oposición que el funcionario se hace mejor funcionario. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Buenas noches señores ediles y señores de ADEOM. Mi pregunta es la siguiente: ¿si ustedes conocen unas comunicaciones enviadas por el Ejecutivo, donde les comunica que por falta de cargos se debe hacer una primera etapa de ascensos y presupuestaciones quedando la mayor parte para después? Que todavía no se ha finalizado y tengo la copia por WhatsApp. Quería saber si ustedes tienen esa, es mi pregunta. Además, como se manifestó acá el asunto del estatuto creo que no lo hace el Ministerio de Educación y Cultura como dijeron, sino que lo hace el Ejecutivo y lo vota el Legislativo. Este estatuto tiene una antigüedad ya y estamos pidiendo el aval para que puedan concursar, en cuanto estaban en conocimiento de que mandaban eso a la Junta. ¿Si estaban en conocimiento? Nada más, muchas gracias.

SR. SERGIO CHARQUERO - Sra. Edil, ¿si estamos en conocimiento de...?

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - ¿Si ustedes estaban en conocimiento donde el Ejecutivo les comunica que por falta de cargos se debe hacer una primera instancia de ascensos y presupuestaciones, quedando la mayor parte para después? Que todavía no se ha finalizado.

SR. SERGIO CHARQUERO - Una cosa es que usted me comunique algo a mí, y otra cosa es que acuerde algo conmigo.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - ¿Cómo?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:48'.

SR. SERGIO CHARQUERO - Una cosa es que usted me comunique algo y otra cosa muy distinta es que acuerde algo conmigo. Usted me puede decir que mañana yo voy a sacar el cinco5 de oro y yo le puedo decir que sí; ahora, mañana la realidad va a ser otra. Una cosa es que usted acuerde conmigo y otra cosa es que me comunique, que es muy distinto. A ver, en la reserva como usted dice de los ascensos, ya ahí saldríamos del concurso y pasaríamos a la parte de presupuestación.

Sí, ahora no estamos de acuerdo, como dijimos hoy. No es que no estamos de acuerdo en el sentido, sino que se habían hecho algunos otros acuerdos -que se ve que el que le comunicó se olvidó de remitirle- que se iba a presupuestar por la antigüedad. Y ahí en esos primeros ascensos que hubo, hubo con compañeros que tienen tres, y le vuelvo a repetir que hay compañeros con treinta años de antigüedad que siguen esperando la presupuestación. Entonces, cuando yo te comunico algo y hago otra cosa, no acuerdo contigo. Una cosa es cuando acuerdo que voy a presupuestar, como se hizo dos o tres años anteriores que trabajó ADEOM, que miró hoja por hoja, ficha por ficha. Ahora cuando usted dice, por supuesto que tienen que ascender porque si no hay ascensos volvemos a lo mismo, no hacemos un edificio de cuatro pisos, hacemos un embudo. Usted hace así, y en realidad debe hacer así. Acá a la Junta se le envió como ediles y se les pidió una ampliación de cargos en la última ampliación y debe ser recordado que esto por más que es un año electoral -y debe quedar muy bien claro esto- se puede presupuestar hasta el último día. ¿Por qué? Porque los cargos están. Es creo a lo que usted quiere llegar. Una cosa es que haya cargos y que se ocupen ¿verdad? Tenemos conocimiento de eso sí, pero no hubo un acuerdo con nosotros. Sabemos, pero no se acordó con nosotros. Y lo otro que usted dice muy fuertemente, es que si no hay ascensos, lamentablemente a los compañeros que están abajo nunca los van a presupuestar. Ahora, lamentablemente si no ascendemos y estamos cinco, seis, siete u ocho años para hacerles esos ascensos el de abajo nunca se va a presupuestar.

SR. DANIEL URQUIOLA - Mientras mi compañero desarrollaba un poco el tema, entendí un poco mejor. La Intendente nos ha comunicado a nosotros la última vez que estuvimos reunidos, y lo transmito porque además lo que voy a decir, es lo que nosotros hemos venido repitiendo en todos los lugares de trabajo en esta red de asambleas que estamos haciendo. A nosotros se nos comunica por parte del Ejecutivo que aún queda un grueso de compañeros para presupuestar, esto es real, esto se nos ha dicho de esa manera. También hemos preguntado, y en la reunión no se nos pudo contestar, por escalafón cuántos cupos hay, porque puede pasar que en el escalafón de oficio haya dos, en el escalafón de servicio no haya lugar, puede pasar. Nosotros para complementar la información y para ver los criterios que se pueden usar. Lo cierto es que en esa reunión no se nos pudo dar esa información, nosotros la solicitamos por escrito hace unos quince días, tampoco hemos recibido la información. Sí se nos ha dicho que quedan lugares para presupuestar. Lo que no se nos ha contestado es lo que hemos preguntado: ¿cuántos? ¿Cuántos por escalafón hay?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:53’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Agradecerles a los dirigentes de ADEOM por comparecer hoy acá. Yo primeramente les voy a decir que creo que la Junta Departamental y este edil que les habla, han estado siempre abiertos al diálogo, a charlar con ustedes, dentro de la Comisión de Recepción las veces que han venido, nos hemos encontrado en la calle muchas veces y hemos charlado. Que quizás estamos en un debe y tendríamos que hablar muchísimo más, comparto, pero las puertas siempre han estado abiertas y seguirán abiertas para todas las inquietudes y planteos que ustedes tengan.

Después, entrando en el tema directamente, a mí hay muchas preguntas que ya me han sido respondidas o aclaradas por ustedes, no quiero ser reiterativo, pero hay una que me llama poderosamente la atención y me preocupa la verdad, que es cómo cuando ustedes hablan de abuso

sindical y persecución. La verdad que como trabajador, como afiliado a un sindicato, esas cosas no me gustan para nada, porque cuando se habla de abuso, el abuso genera mucha, es muy ambiguo, ¿no? Y cuando se dice “persecución”, si a un trabajador se lo persigue, se lo abusa, se lo maltrata, se denigra a ese trabajador, ante eso estoy totalmente...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le tengo que recordar, discúlpeme señor edil, que está fuera de tema. Ya hicimos la aclaración que teníamos que referirnos a concursos y presupuestación.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Y si hay abuso y persecución sindical en alguien que defiende los concursos y las presupuestaciones creo que estoy dentro de tema Sra. Presidente. Pero la dejo por ahí.

Pero le quiero manifestar esa inquietud que me preocupa y me ocupa porque puede haber un concurso más, un concurso menos, pero eso es para un trabajador muy denigrante y para un sindicato creo que hay que defenderlo a capa y espada. Después entrando a las preguntas, hay un decreto que esta Junta Departamental votó, que es el 3462, que lo he manifestado en más de una oportunidad, el Artículo 11, que hay compañeros de gremio que han concursado y dice allí que el que tenga un setenta y cinco por ciento o más del porcentaje de aceptación del concurso, ascendería dos cargos. Y me han manifestado algunas personas que lo han obtenido a ese puntaje, que no han accedido al mismo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:56’.

Entonces creo que si no acceden a esos cargos se va a entrar en un embudo y no una pirámide, que es como debería ser para que se generen los agujeros abajo, los lugares, como hicieron referencia -creo que Daniel hizo referencia hoy-. Entonces me preocupa eso, ¿si tienen novedades? ¿por qué no se accede a ellos? y ¿en qué instancia están? Hemos pedido informes y hemos denunciado también en esta Junta Departamental contratos de funcionarios de la Banda Municipal que se han dejado de lado y no tenemos información sobre el tema. ¿Si ustedes tienen quejas, denuncias, o algo en particular de algún funcionario de la Banda Municipal por no haberse renovado contrato o por problemas de contrato? Estoy totalmente de acuerdo con ustedes y totalmente de acuerdo con los concursos, porque es la manera de transparentar y de que los funcionarios de acuerdo a su capacidad o su conocimiento asciendan. Lo que aunque parezca contradictorio tengo un matiz en cuanto a los concursos, ¿y saben por qué? Porque me lo han manifestado muchos municipales, que a veces es difícil gente que no tiene estudios, que no tuvo formación, que no tuvo acceso a una computadora, acceder a ese tipo de concursos. Y sin embargo son gente que la pones a laburar y tiene la práctica, tiene el oficio, sabe cómo se maneja en la interna, y a veces no pueden acceder a esos lugares y hace veinticinco años que están postergados de repente en los últimos lugares. Entonces esas denuncias las hemos recibido y por eso también se las transmitimos. Por ahora la dejo ahí Sra. Presidente, después me anoto para la siguiente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:58’.

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí tenemos la problemática escalafonaria, sí la tenemos a esa problemática. Tenemos compañeros que ascendieron, algunos ascendieron dos cargos, pero no están desempeñando la tarea a la que ascendieron. También tenemos compañeros en lugares de encargatura y perdieron el concurso. Tenemos que decir todo, tenemos problemas. Y es mi gran preocupación, porque de la capacidad de la institución que nosotros vamos a servir a la población

muchas veces depende la vida de nuestros puestos de trabajo, la no tercerización de lugares, el revertir el concepto que se tiene del funcionario público, lo tenemos presente siempre. Son de esos grandes desafíos, pero a veces la situación no nos ayuda. Por eso nosotros defendemos mucho el concurso, porque entendemos que si lo hacemos bien y si aquellos compañeros que han demostrado más capacidad están en aquellos lugares determinantes al frente de una oficina y demás, yo creo que la capacidad de respuesta de la empresa más grande del departamento y la que llega con todos los servicios a la población, si es buena y nosotros vamos a tener una vida larga; si es mala vamos a caer en esa estigmatización que tenemos, ahí estamos en problemas. La carrera administrativa como cualquier otra carrera escalafonaria es vital que se desarrolle con los cánones normales, el tema de la Banda que está en un proceso interno en un organismo donde se está evaluando esta situación, lo cierto es que queremos respuestas, exigimos respuestas, y no llegan. No me animo a ahondar demasiado en el tema porque todo el mundo sabe de quiénes estamos hablando, son compañeros que por su tarea son públicos, por decirlo de alguna manera. Nos cuesta, nos cuesta este tema. Lo que sí estamos exigiendo respuestas que no llegan, por más que este sindicato ha puesto toda la carne en el asador por echar luz sobre esta situación. Anteriormente hacía mención a que las calificaciones son buenas, pero sin embargo cambiamos compañeros de escalafón, quizá tenga algo que ver con eso, quizá tenga algo que ver. Sobre si hubiera o no hubiera cuestionamiento con el tema -solo un ejemplo, no me quiero ir de tema-, sobre el tema sindical. Este ámbito, sin irnos lejos la Junta Departamental de Lavalleja estuvo debatiendo durante meses a ver si cuando los funcionarios hacíamos paro se nos descontaba en el sueldo y se nos ponía el descuento por paro y no falta con aviso. Y acá se debatió durante mucho tiempo y fue muy difícil poderlo lograr, que se nos descuenta en el salario cuando paramos. Poner más ejemplos es en vano.

SR. SERGIO CHARQUERO - Carlos cuando te refieres al tema diálogo, nosotros somos gente de diálogo, estamos siempre dispuestos al diálogo. Tal vez haya sido un error no plantearlo en la Comisión de Recepción también. Nosotros siempre hemos tenido buen diálogo con quien se siente a dialogar. Somos gente de diálogo. Pero no son palabras mías -voy a usar palabras de otro compañero-, lo peor que hay para un sindicato es que te echen un trabajador, es lo peor que hay; lo peor que hay es que te lo persigan en un concurso; lo peor que hay es que te lo cambien de escalafón porque se acercó al sindicato. Entonces creo que firmemente se debería de una vez por todas en el tema concurso y presupuestaciones tener una sola lectura de lo que es el estatuto y de qué son las bases dignas de un concurso.

INGRESA A LA SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:03’.

Por eso es que el diálogo es fundamental en estas cosas, es tener claro y concreto cómo se va a hacer, cuántos son los cargos que hay -como tú dices teniendo en cuenta que haya gente que pueda ocupar dos cargos-, y lo otro sería bueno que cada uno fuera a su lugar como en todos lados, como en cualquier empresa, como dijo Daniel somos la empresa más grande del departamento y tenemos falencias muy grandes.

SR. DANIEL URQUIOLA - Quedó una preguntita, ¿y aquellos compañeros que no tienen las mismas posibilidades para concursar? Nosotros venimos de una experiencia fabulosa y creemos que lo bueno habría que repetirlo. Nosotros entramos en la quimera de que los compañeros zafrales pudieran participar. Fue todo un desafío para nosotros, encontramos voluntad política también en ese momento, la encontramos y todos lo celebramos. Y qué alegría cuando compañeros nuestros

que trabajaban en una herrería, o que trabajaban en otra dependencia, pero visualizaban de que tenían condiciones para poder, cada uno en su tarea y todo es digno. Pero bueno, es un poco lo que vos decías, presentarle la oportunidad para que solo el saber pueda marcarnos la diferencia. Y qué alegría para nosotros cuando compañeros -esos zafrales- pasaron a ser presupuestados entrando a la carrera administrativa porque ganaron el concurso. Y claro que es un retroceso que ahora no estén contemplados en esta resolución, es un retroceso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:05’.

Tenemos que hacernos autocrítica todos. Y además el sindicato se ha preocupado porque esos compañeros que lograron ganar el concurso, fue también el sindicato que cuando se construyeron las bases fue para aquellos compañeros que no tenían computadora o no tenían conocimientos en computación, fue a propuesta nuestra que se hicieran talleres antes del concurso. Y se hicieron, estos compañeros participaron, los zafrales, nuestros compañeros zafrales, entre otros, y los de las Juntas Locales incluidos. Yo creo que el camino hubiera sido juntarnos todos y haber construido de nuevo las bases del concurso en base a los acuerdos. Seguramente hoy estaríamos diciendo otra cosa, estaríamos celebrando como cuando celebramos y salimos por toda la Intendencia a decirle a nuestros compañeros, a nuestros compañeros zafrales, se hizo justicia con ustedes, porque ustedes son nuestros compañeros y van a concursar en una horizontalidad con cualquier contratado. ¿Hoy lo podemos decir? No, hoy no lo podemos decir porque en las bases no están, pero lo decimos con tranquilidad, no fuimos llamados para construir las bases del concurso. Entonces sí tenemos que con esa gente, y lo seguimos teniendo, lo seguimos teniendo. Porque además contra todas las expectativas compañeros zafrales anotados para un concurso a pasar vergüenza, fueron muchos más los que salvaron y hoy están acá adentro trabajando, que los que perdieron. Tendrían que reflexionar un poco más sobre esa situación, aparte de que florezca en cada uno de nosotros una cuestión más humana, porque esa gente haciendo la misma tarea gana salario mínimo nacional, y hace la misma tarea que nosotros y son compañeros nuestros, y el primer día que entran son compañeros nuestros. Hoy le podemos decir que no lo pudimos lograr, no los pudimos poner en esa horizontalidad. Lo vamos a seguir intentando.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si el Edil Risso me presta el micrófono -que quería que yo imputara a la Edil Aviaga por estar fuera de tema, que no se animó él y me lo decía a mí-, yo voy a hacer uso de la palabra. Lo digo y lo digo claramente, no tengo más respuestas ni preguntas para hacer, porque han sido demasiado claros los exponentes del sindicato de ADEOM. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Bienvenidos al grupo de ADEOM, es un gusto recibirlos. Yo tengo dos preguntas para hacerles, dos o tres, algunas preguntas, otras observaciones. Me voy a referir a los concursos que ya se hicieron el año pasado, que tengo bastante conocimiento de las irregularidades, es una pena que la compañera edil se haya ido porque no hacemos mandados al ejecutivo. Acá tengo, al momento de asignar los ascensos sabemos que no fueron respetados, esa es una. Y tengo dos o tres ascensos en la mente que no se me borraron más porque no fueron respetados.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:10’.

La otra pregunta es si es legal llevar personas que no son de la localidad, porque tengan un puntaje más, a sustituir otras que concursaron con excelente puntaje, y acá es donde tenemos el “dedazo”, que dicen que no existe el “dedazo”; sí existe el dedazo, acá es donde tenemos el dedazo. Yo quisiera, sé que ustedes estuvieron reclamando por esos concursos, sé que estuvieron atentos siempre continuamente, pero lamentablemente pudo más el ego del Ejecutivo y el “te debo tanto” que el concurso.

Yo quiero saber si ustedes hoy por hoy van a hacer respetar los concursos, y no que sean como los del año pasado, porque fue vergonzoso. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:11’.

SR. JULIO MARMOLEJO - Gracias por la pregunta. Para responder una de las preguntas, si es legal o no es legal esas encargaturas que usted nombra, ético no es para nada cuando hay gente que ganó un concurso, otro lo perdió y está de encargado de una Junta Local. Sé muy bien Ud. a lo que se refiere. ¿Si nosotros vamos a hacer algo en este concurso que viene? Haremos lo posible como lo hemos hecho hasta ahora, sin claudicar ni un momento y sin hincarnos ante nadie. Tenemos una realidad, una correlación de fuerzas que a veces no nos dan las fuerzas para revertir alguna situación, pero que hacemos lo posible -el día a día que nos levantamos- ténganlo muy seguro señores.

SRA. EDIL PABLO MAZZONI - No se crearon las Juntas Locales en este período.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen señor edil. ¿Terminó?

SR. SERGIO CHARQUERO - Como decía mi compañero en algunas cosas nos falta un poco más de fuerza sindical y en otras tanto el sentido común como la interpretación a ciertos tribunales que están funcionando y que no se han expedido. Hay en algunos casos lamentablemente compañeros que la integran y no se pueden hablar y en otros porque estaríamos dando nombres y como nos lo pidieron, no. En lo otro hemos empujado y hemos empujado por dos juntas -en su particular y otras Juntas Locales- y practicando totalmente la democracia, si yo gano debo de ocuparlo. Lo otro que también hay que tener muy en cuenta es de que cuando se concursa se debe respetar a raja cincha el resultado, más con un concurso de oposición y méritos. De eso no nos vamos a despegar como dijimos hoy y vamos a seguir hasta el último aliento para lograr que eso se lleve a cabo. En cuanto a estos concursos lo que sí vamos a decir que no fueron ni cerca de parecidos a los del año pasado. El año pasado tuvimos participación, tuvimos -como mencionaba Daniel- todo ese tipo de que los zafrales pudieran estudiar, que a aquellos compañeros que estaban mal en el programa Geocom se les dio clases, fue un pre acuerdo que se hizo con la administración que les dio clases, no les descontaron las horas del trabajo, fueron en horas de trabajo. Ya fue un concurso que hasta que se llegó a la corrección tenía todo nuestro aval. Después pasaron cosas que tenemos que salir a manifestarlas, que no estábamos de acuerdo. O sea, este concurso debería de haberse planteado igual, a ver vamos a no marearnos más, el concurso del año pasado hasta lo que fue la corrección estaba muy bien planeado, muy bien pensado. A ver, es lo mismo un compañero que está barriendo una calle o que está adentro de una cuneta, debe tener las mismas condiciones para concursar que aquel que no lo está. O sea ¿cómo se arreglaba eso? Con cursos. Ahora, si tú no vas al curso, el sindicato no puede hacer nada. Es intentar entre el sindicato y la administración dar todas las

garantías. ¿Y cuáles eran esas? Que lo hicieran en horario de trabajo y no se les descontó. Estamos convencidos de que esa era la manera y vamos a estar convencidos. Ahora no así, no dejando gente por el camino. Esa es la gran verdad de esto. Y creo que suficientemente.

SR. DANIEL URQUIOLA - Para no volver sobre el tema, es correcto lo que dice el compañero, pero debo redundar sobre esto. En el concurso pasado -lástima que se fue la Edil Aviaga- a mí me tocó participar cuando hacían las correcciones, nos pasamos diez, doce horas trabajando, y no puedo nombrar a los miembros que además estaban en representación de la Intendencia ni en representación del funcionario, pero hicimos un gran trabajo. En esa oportunidad -y así lo manifestaba día por día pasando un informe yo- hicimos un gran trabajo, un desgaste enorme, estábamos ocho o diez horas ahí y a quien habla que estaba ahí participando, se me trató de la mejor manera y no era uno más allí porque el rol mío era otro, yo no corregía pero miraba todo lo que estaba pasando, la voluntad que hubo para que aquello se llevara adelante. Pero se terminó mal, se terminó mal, se terminó recibiendo compañeros sin la presencia de la gente del gremio, acomodando -acomodando no, no quiero usar esa palabra-, cambiando números donde los compañeros después venían a pedirnos una respuesta a nosotros. Entonces toda la película. Lo que estuvo bien no tenemos ningún empacho en decirlo, las cosas que están bien las reconocemos y están bien. Las cosas que están mal las tenemos que decir, si no, no tendría ningún sentido nuestra participación.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ustedes hablaban de un cambio de escalafón por bajo rendimiento cuando las calificaciones eran altas para cuatro funcionarios de un mismo sector, si mal no recuerdo. Eso no solo le trajo -por lo que tengo entendido- perjuicios económicos, o sea, baja en su sueldo, sino que también los perjudicó al momento de la presupuestación en el área. O sea, sí, de la presupuestación bien digo. O sea, se los sacó -según tengo entendido- cinco días antes de que se presupuestara gente en ese sector. Va por ahí mi pregunta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Sergio Charquero.

SR. SERGIO CHARQUERO - Esa es una pregunta que se encasilla dentro de una Comisión de Acoso Laboral Institucional que tiene ADEOM, que nos es muy difícil hablar de ella. Tiene un secreto, un secreto, a ver, busquémosle la solución para darte la respuesta. Sí, es como tú dices, no solo en esa área; en otras también que se ha hecho. Esa área es la más sentida porque fueron cuatro. También ha habido movimientos de compañeros en los campings casi que por el mismo motivo; ha habido cambios contractuales en alguna Junta que otra; también ha habido en otros sectores. Pero a ese, al que tú te refieres puntualmente -como hoy creo que lo hizo al caso Daniel-, el sindicato ya está trabajando. Por motivos, no puedo seguir hablando, porque el compañero que está allí ha decidido que esa comisión tiene ciertos secretos que deben de ser -más de nuestra parte- rigurosamente cuidados. Sí, es cierto lo que tú dices.

INGRESAN A LA SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, OSCAR VILLALBA Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:18'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Buenas noches a todos los presentes, a los compañeros de ADEOM.

Voy a hacer una moción por la cual quiero que se suspenda el concurso hasta que el Asesor Jurídico de la Junta y el Abogado de la Intendencia se expidan sobre la posibilidad de concursar aquellos funcionarios que tienen antigüedad en el cargo menor a un año a la fecha de concurso, en base al Artículo 30 -que habíamos estado hablando- del Estatuto del Funcionario; esa es mi moción.

Por otro lado, bregamos por un acercamiento entre ADEOM y el Ejecutivo para ponerse de acuerdo en el material de estudio para los funcionarios -agremiados o no-, para mejor respaldo de los postulantes y que puedan tener un material confiable y que es el único con el que se va a corregir. Por lo que escuché, en el concurso anterior aquellas personas que estaban calificadas por el director y no por el superior inmediato, frente a esos casos, o sea que tuvo una alta calificación fuera del estatuto y una mala prueba o viceversa, los funcionarios perjudicados, porque puedo tener una mala calificación, pero igual estoy mal porque estoy calificado por un director y no por el superior inmediato, y viceversa; puedo tener una excelente calificación y una prueba de méritos y estudio baja, y me quedo con el puesto. Esos funcionarios, ¿a quién reclaman y qué respaldo tienen? Porque ocuparon el puesto. ADEOM frente a esos casos, ¿qué hace?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Daniel Urquiola.

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí, ha sido motivo de mucho debate, porque hay situaciones que a nosotros -sin buscarlas- nos ponen entre la espada y la pared, porque de un lado o del otro de esa situación son compañeros nuestros y muchas veces son afiliados, pero es una la verdad. Lo cierto es que el sindicato ha intentado por todos los medios tratar de revertir esa situación y se abren un par de caminos cuando eso sucede: reclamos dentro de la institución -como corresponde- y el concurso del sindicato.

Hay una cosa que no puede pasar: que el reclamo legalmente lo haga el sindicato. No lo puede hacer el sindicato; lo tiene que hacer personalmente el perjudicado, y ahí por supuesto que nosotros alentamos a nuestros compañeros a que, si se está cometiendo una inequidad con él, pueda reclamar. Jamás ha sucedido que en el sindicato alguien que tenga la decisión tomada de hacer un recurso interno o externo porque ha sido violada su carrera, no haya tenido el respaldo del sindicato. Pero es eso, el respaldo del sindicato en ese reclamo personal.

Lo otro que siempre está sobre la mesa en discusión nuestra, es qué fuerzas tenemos para revertir determinadas situaciones y eso va usando las herramientas que el movimiento sindical tiene. Por ahí hemos ganado y hemos perdido, hemos revertido situaciones, ustedes han sido testigos de que hemos llevado acciones adelante, pero cuando evaluamos que tenemos la suficiente fuerza para poderlo hacer.

De todas maneras -lo dijo Sergio-, nosotros intentamos generar siempre antes, esto; antes de una Asamblea General y de decir “bueno, pasó “tal” situación, no tenemos alternativa”. No, no, hoy no estamos saliendo, porque si hubiéramos salido a hablar estas cuestiones después de los concursos se nos hubiera señalado con el dedo “¡Ah!, después de que pasó todo vienen a quejarse o andan quejándose”; lo estamos diciendo antes. Es una forma de combatir, de exteriorizar lo que -para nosotros- es nuestra verdad y hacerlo públicamente, dispuestos a algunas consecuencias además. O sea, es una forma de combatir o de tratar de buscar la igualdad. Es largo ese proceso, hay mucha cosa que se puede hacer. Nosotros evaluamos todos los días tratar de transformar la realidad y, a veces, por una cuestión de fortaleza no lo podemos hacer, ni nos da vergüenza poderlo manifestar. Nosotros antes de venir a acá, para no venir con la posición de solo nueve directivos, hicimos una

asamblea con los administrativos, con los compañeros administrativos; o sea, los citamos y fueron los que fueron. A nosotros nos hubiera gustado tener la sede llena de compañeros porque hoy íbamos a estar defendiendo sus derechos; ni balanza para acá ni balanza para el otro lado, que se respete lo que está escrito.

Nuestros compañeros irán entendiendo de a poco que el camino es este, que el camino es el camino de buscar la igualdad, no es el pegarse un codazo, no andar a los codazos entre compañeros. Lo que es cierto es que es muy difícil poder generar esa conciencia en nuestros compañeros, ha sido difícil, pero como estamos acostumbrados a decir todo lo que pensamos y no guardarnos nada, y también partimos de una profunda autocrítica para adentro del sindicato, que es la única forma que podemos crecer, comentamos sin problemas. Hoy tenemos esta fortaleza de venir y plantear este tema; mañana, veremos.

SR. JULIO MARMOLEJO - Lo otro, para que conste, cuando se pase a votar la moción del edil, queremos deslindar desde al sindicato toda responsabilidad de esto, de si sale favorable la moción del edil, que el sindicato queda afuera del planteo de él, porque si no, de ahí después se nos puede cuestionar de parte de compañeros que nosotros reivindicamos los concursos. Dentro de la legalidad, todo; fuera de la legalidad, nada. Pero digo, el sindicato se deslinda de toda responsabilidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:26’.

SR. SERGIO CHARQUERO - Contestándole a Pablo de que en la legalidad, el sindicato siempre va a estar de acuerdo con el concurso. Lo que sí queremos es que sea lo más justo. Por eso, hoy hablábamos de la Oficina del Servicio Civil donde las reglas -desde la base- estén puestas. Yo te entiendo y en algunos casos entiendo a algunos compañeros, que sean reticentes a llamar a ese tipo de cosas.

Pero a ver, no podemos seguir haciendo concursos, concursos, concursos y siempre con el mismo problema de que no nos ponemos de acuerdo. No quiero ser reiterativo, pero el concurso de un año atrás hasta la parte de calificaciones estuvo muy bien, tienen nuestro apoyo. Ahora, cuando llegamos a calificar, ahí hubo cosas que no nos gustaron y las tenemos que decir, como decimos que también estamos muy de acuerdo con el concurso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:27’.

Cuando decía Julio de que nosotros somos partidarios de que haya concurso, no que se suspenda ni que no haya. Es que debe haber un concurso con las garantías legítimas que necesitamos los trabajadores: necesitamos clases, necesitamos que concursen todos aquellos que están realizando una tarea -sí, sea zafra o no-, porque si es nuestro compañero tenemos que salir a decirlo, que sea un concurso abierto.

El año pasado se le dieron clases a todos iguales. Ahora, si los funcionarios no concurren, es imposible para la organización brindarles las garantías del caso. No sé si quedó claro.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Buenas noches y bienvenidos a esta casa. Los he escuchado con mucha atención, hace dos horas y media que estamos en el mismo tema. Creo que sería conveniente y voy a proponer una moción, que la comparto con el Edil Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¡No!

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Julián.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Con Julián será; conmigo no.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - De que se dé suficientemente debatido y que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tenemos que votar la moción de orden.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Con la aclaración de que yo no comparto la moción de la Sra. Edil Ugolini.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si no la comparte, no la vote. Se va a poner a consideración la moción de orden de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Perdón, la moción de orden pero, ¿cuál? ¿Para que sea suficientemente debatido y que pase a Legislación y Turno?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción dice: que se dé por suficientemente debatido y que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles. La parte de pasar a la Comisión de Legislación y Turno la votamos cuando se voten las mociones. Ahora lo que se vota es moción de orden, suficientemente debatido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:30'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por la Sra. Edil Ana Ugolini para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Quiere plantear reconsideración, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, yo pido la reconsideración y que la votación sea nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de reconsiderar la votación de la moción de orden realizada por la Sra. Edil Ana Ugolini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini para que se dé por suficientemente debatido el tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, María Del Pilar Rodríguez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Julia Villar, Daniel Quintana, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Analía Basaistegui.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Gonzalo Suárez.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:33'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, para fundamentar el voto, no es para otra cosa este uso de palabra.

Creo que estamos asistiendo a una sesión que es histórica. Quizás el desconocimiento que pueda tener alguien de un sistema democrático-participativo, puede llevar a hacer una propuesta de esa naturaleza en esta noche. Solamente quien puede llegar a desconfiar de un sistema representativo y un sistema democrático, porque esto que estamos viviendo esta noche -y por eso voté negativo- es histórico y no solamente por una simbología histórica, sino porque estamos en una coyuntura muy especial y de la cual aún no han sido dadas a conocer todas las preguntas que tenemos para hacer y este es el ámbito democrático. Quizás haya alguien que no confíe en los sistemas democráticos y prefiera otro sistema; es lo único que me puede llegar a hacer entender el porqué de poner una moción de esa naturaleza, por eso mi voto fue negativo. Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voté negativamente porque estoy convencido que estamos en este ámbito de un deliberativo -como lo dice la palabra- y no todas las veces tenemos la oportunidad de tener en frente en este caso a los compañeros de ADEOM, en otro caso ha sido la Sra. Intendente, a diferentes instituciones o a diferentes personas.

Creo que nos tenemos que nutrir, más allá del tiempo que tengamos que estar acá -porque para eso nos puso la ciudadanía- hasta el último minuto, escuchar hasta la última palabra, hasta la última propuesta, más allá de que estemos de acuerdo o en desacuerdo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:37'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, no quiero redundar en lo que dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, simplemente resaltar que son verdaderamente pocas o ninguna las ocasiones que tenemos para escuchar -de primera mano- la visión de los trabajadores de la mano de sus representantes, como para levantarnos e irnos. Tal vez resquicios del pasado hagan no querer escuchar a ciertas personas lo que hay que escuchar y nos queramos quedar con la imagen bonita, hermosa, de concurso bastardeado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SRA. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que voy solamente a agregar algo más de lo que han dicho los compañeros. ADEOM -no voy a exagerar- hace siglos que no viene acá. Entonces, ¿cómo puede ser que en dos horas los recibamos?! Cada dos siglos los recibimos, los atendemos dos horas y nos vamos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:38’.

Por lo tanto, yo creo que eso es una buena oportunidad para seguir escuchando, debatiendo, nutriéndonos de lo que sucede con el tema de los concursos, de las presupuestaciones y de algún otro punto más que se pueda agregar. Yo sé que en el orden del día, usted es muy estricta en el Reglamento, pero quizás podemos tener algún pequeño desliz y podernos apuntar en algún otro puntito interesante que tenga ADEOM para informarnos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, voté negativo porque para mí votar positivo sería cerrarle la boca a los representantes del obrero y no sería muy justo tampoco. Hay personas acá que no les interesa escucharlos, pero a nosotros sí nos interesa. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:39’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ – Casi no me toca. Lo decía un poco en la justificación de mi voto y me voy a referir solamente a lo que he escuchado en sala expresado por los representantes de ADEOM, aclarando previamente que soy un defensor acérrimo de los concursos, porque me parece que -bien empleado- es el mecanismo más transparente y la herramienta más justa para la designación laboral. Pero cuando escuchamos de un manejo discrecional de las calificaciones, cuando escuchamos hablar de la modificación inconsulta de correcciones, cuando no se consulta, no se dialoga, no se adecúan las bases, cuando no hay conformidad de todas las partes, cuando se agarra y se modifica el Estatuto del Funcionario Municipal a diestra y siniestra a su antojo, estamos hablando de un bastardeo de la herramienta del concurso, lejos, lejos de estar utilizado como la herramienta que debe ser, como está concebida.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:40’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:40’.

Ahora nos encontramos frente a una disyuntiva. ¿Qué hacemos? ¿Cómo lo solucionamos? Porque si de un lado no hay voluntad política y entendiblemente del otro lado hay una afirmación en el sentido más práctico, del lado de ADEOM, de parte de ADEOM, de parte de los trabajadores, de exigir las garantías que debe tener este proceso, es, ¿cómo arribamos a una solución? O con la intervención de un cuarto, en este caso debería ser un cuarto y no un tercero, porque las tres patas de esto son: la administración, los concursantes y ADEOM como sindicato, como representante de los funcionarios. O se solicita la intervención de una cuarta pata desde el proceso inicial, eso quiere decir desde la conformación de las bases y hasta el final, hasta la asignación de los cargos.

Alguien tiene que observarlo, porque a vista de los datos que ha vertido ADEOM y con referencia de concursos anteriores que hemos tenido en esta Intendencia, lo único que resta, la única solución visible, si no hay voluntad política del Ejecutivo de incorporar realmente a las tres patas necesarias,

es pedir la intervención de un cuarto; el Ministerio de Educación y Cultura, la Oficina Nacional de Servicio Civil, no sé.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:41'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:41'.

El tema es cómo le damos garantía a los concursantes. Encima, si tenemos sospechas de que hay un manejo discrecional en la corrección de los concursos -sospechas, yo no digo certezas, no hablo de certezas-, basta con la simple sospecha, porque en estos temas no alcanza con ser bueno o éticamente probo; hay que demostrarlo, hay que parecerlo. Solamente con la sospecha del caso, me parece que hay que pedir la intervención, aunque la palabra suene fea, pero sí la vigilancia de una cuarta pata externa a lo que es la administración municipal.

Mi pregunta es, entonces: ¿qué posición tiene ADEOM al respecto? Y si se ha conversado, aunque sea en la directiva.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Julio Marmolejo.

SR. JULIO MARMOLEJO - Tomando las palabras del edil, de que tiene que haber una cuarta pata, estamos muy de acuerdo para transparentar todo esto y se me ocurre a mí en este momento, ya que lo propusimos y la Oficina de Servicio Civil en el anterior no la quisieron traer, ¿por qué no los ediles? Que son el elemento de contralor, de que esto funcione bien, de que esta institución funcione bien. ¿Por qué no? Me parece que es un elemento más que justificativo para que ahí se haga una comisión, la de Legislación y Turno o alguna otra comisión que controle eso, el tema de los concursos. Me parece que va por ahí la cosa, se me ocurre en este momento, no se me había ocurrido antes, pero creo que es una buena opción esa.

SR. DANIEL URQUIOLA - Vale la pena la aclaración. En el concurso pasado, reitero que yo participé en el proceso de corrección, tengo que decir que ahí anduvimos bien, porque -además- si hubiera visto alguna cuestión anormal yo lo hubiera transmitido en ese momento. No lo transmití y me hago cargo del tema en el concurso pasado, en diciembre pasado. No tomo ninguna responsabilidad de una larga historia que es muy cuestionada de los concursos, pero en el pasado yo participé y me hago cargo, de que transcurrió para mí dentro de los parámetros normales, cuando se recibía a los compañeros a pedir alguna explicación, ahí sucedieron cosas en la cual no estábamos presentes: eso es lo primero.

Nosotros tenemos definición de Asamblea General y de Directiva de que nos parece que la Oficina de Servicio Civil nos puede dar una gran mano a todos, puede dar una gran mano a todos. Yo creo que todos ganamos con un organismo que con la ayuda del Ejecutivo, puede ser -por supuesto- con la ayuda de la segunda pata del Gobierno Departamental, que es este ámbito. Nosotros estamos para sumar, pero queremos dejar claro: nosotros siempre vamos a pelear para que los concursos se desarrollen. Para nosotros sería una derrota como sindicato y para nuestros compañeros que no tengan la posibilidad. No es el desafío que no haya concurso, lo dijimos desde el principio, este sindicato reivindica ese ámbito, necesariamente tiene que existir. El desafío que tenemos todos -me da la impresión y ojalá lo pueda resolver este ámbito, nosotros estamos para ayudar- es que los concursos se desarrollen como se tienen que desarrollar, eso es a lo que aspiramos nosotros.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, felicitar y agradecer la presencia de ADEOM acá, creo que esto nos termina enriqueciendo a todos. En cuanto a uno de los puntos que se habló al comienzo, simplemente quiero decir que realmente es nefasto que haya dos estatutos para una misma institución, que se pueda tomar de una u otra manera.

Y la pregunta que quiero hacer es si en este último tiempo han dialogado con el Ejecutivo Departamental en base a todo este tema y qué respuestas les ha dado el mismo, ya que han tenido que -más allá de los diálogos que puedan tener- recurrir a la Junta Departamental, lo cual para nosotros es un honor verdaderamente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Sergio Charquero.

SR. SERGIO CHARQUERO - Sí, hemos tenido diálogo, hará un mes, más o menos un mes. El diálogo no fue muy productivo porque no logramos salir -a ciencia cierta-, por eso los compañeros hoy decían que se había pedido por escrito cuántos cargos hay en el concurso, cómo se iba a hacer. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:49'.

No se nos respondieron ni se nos evacuaron nuestras preguntas en cuanto a la faz de cuántos cargos había para el concurso exacto. ¿Cuántos eran los lugares disponibles? Quedó en que se nos iba a comunicar; no se ha hecho eso oficialmente, no hay un diálogo como lo hubo un año atrás, como lo veníamos diciendo. De nuestra parte era que fuera un concurso abierto, que pudieran participar todos; nos enteramos por una resolución que no iba a ser así. No salimos con un bien de ambas partes, porque al no tener en concreto los lugares y la participación exacta de los cupos de gente a presupuestar, ahí ya partimos de que la parte principal de saber cuántos compañeros tendrían ese ascenso -el lugar en el tres, dos, uno y los jefes-, es medio imposible iniciar un concurso, y cuando nos empezamos a enterar de eso, ¡no, no! La verdad que... No sé si era por ahí la respuesta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:50'.

SR. EDIL NESTOR CALVO - ¿Los atendió la propia Sra. Intendente Departamental y ella les quedó de contestar? ¿O directamente los atendió y dijo “bueno, en algún momento les va a llegar”? Como muchas veces, cuando pedimos las cosas nosotros desde esta Junta Departamental, quedan sin responder y nunca se terminan respondiendo.

SR. SERGIO CHARQUERO - Se nos quedó de recibir otra vez y no ha sido así.

Desde el sindicato creo que es el segundo pedido de entrevista, se le hizo la semana pasada.

SR. DANIEL URQUIOLA - Para complementar, nosotros la relación con el Ejecutivo con idas y vueltas, pero siempre encontramos la forma de poder conversar, a veces desfasadamente y ese es un problema. Nos reunimos hace un mes y el Ejecutivo nos comenta, porque, además era con más parte del Ejecutivo la reunión -la última que tuvimos- de los concursos, y nosotros lo mismo que estamos diciendo hoy. Sí, hay que hacer concursos siempre, vamos arriba con el concurso. El tema que vamos arriba con el concurso, pero desde un mes para acá se tomaron una cantidad de definiciones de las que no fuimos parte, que teníamos descontado que íbamos a ser parte de la construcción de las bases o que íbamos a ser parte en una resolución de parte de las garantías de estar en el Tribunal de Alzada. Entonces, viene un poco por ahí.

Teníamos conocimiento del concurso, y es un poco lo que decía el compañero hoy más temprano que cuando se nos comunican cosas, no quiere decir que ya con solo comunicarnos nosotros vamos a abrazar todo lo que se venga. Queremos ser parte de las resoluciones que se toman en la medida que nos corresponde, en esa pequeña parte que representamos los compañeros. Entonces, dejar

claro eso. Sabíamos de los concursos, la misma Intendente nos dijo que se iban a desarrollar los concursos, estábamos viendo que teníamos algún problema de tiempos. Seguimos sosteniendo lo mismo: sí a los concursos, dentro del Estatuto y de la normativa, todo; fuera, nada.

SR. EDIL NÉSTO CALVO - Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo le voy a solicitar Sra. Presidente -llevamos tres horas- un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:53’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, GONZALO SUÁREZ Y OSCAR VILLALBA.

NO INGRESAN A SALA ALEXANDRA INZAURRALDE, AMANDA DEL PUERTO, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, MARCELO RODRÍGUEZ, JULIA VILLAR Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias, era solamente por el cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero que nada, felicitar a los compañeros de ADEOM por toda esta realidad que nos ilustran. Lamentablemente, para nosotros no hay muchas sorpresas porque sabíamos muchas de esas cosas, pero sí creemos que todo esto se da de forma lamentable.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:08’.

La verdad que felicito las exposiciones que dieron porque fueron muy claras y muy específicas.

No voy a hacer preguntas porque los compañeros han hecho todas las interrogantes que teníamos.

Simplemente voy a mocionar, una moción que dice así: “Las declaraciones realizadas en sala por parte de ADEOM han sido muy claras y satisfactorias. Apoyamos sus aspiraciones para que se puedan desarrollar concursos con todas las garantías sindicales correspondientes”.

Laborales, perdón, “garantías laborales correspondientes”. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 22:09’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En el desarrollo del cuarto intermedio realizamos algunos contactos los coordinadores de bancada, con el espíritu de que -más allá de que se puede seguir escuchando los planteos- ya tenemos una idea bastante clara de la situación que se ha planteado en sala, y que la Junta Departamental puede jugar un papel importante de mediación a los efectos de lograr avances, esos que señalaba la moción realizada por el Edil Frachia.

Entonces, voy a incluir la moción -insisto que ha sido consensuada por las bancadas- de crear una comisión de tres ediles -uno por cada una de las bancadas- para que inmediatamente tome contacto con el Ejecutivo, a los efectos de que muchas de las aspiraciones planteadas aquí puedan ser tenidas en cuenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES OSCAR VILLALBA Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:10'.

Porque todos entendemos -como han señalado prácticamente casi todos los ediles, como han señalado los dirigentes sindicales presentes- que el concurso es importante que se haga. Eso sí, con mayores garantías de las que tenemos hasta este momento.

Por lo tanto esa es la propuesta, que la Mesa decidirá en qué momento la pone a consideración, pero nos parece una salida importante, que demuestra una vez más -como en casos anteriores- que en situaciones complejas, el diálogo político puede ayudar a resolver problemas de la administración. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:11'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta. SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, bienvenidos los amigos de ADEOM.

Cuando voté por suficientemente debatido, no lo hice con el afán de cortar y muchos menos de dejar de expresar. Me queda claro lo que uno vive a diario que un funcionario y otro de otro sector le cuenta o le dice y le pregunta.

Yo siempre digo -y ustedes saben bien por la experiencia que me tocó vivir- que los conflictos se solucionan muy fácil; bastó medio día para solucionar aquel conflicto grande que venía y tiene que haber voluntad, y de ahí enseguida salió la luz.

Creo que me queda un poco la reflexión antes de dormir hoy, de que estamos en la disyuntiva de que la calificación de un jefe puede ser polémica; me queda también claro que hay disconformidad desde el momento en que se está evaluando un trabajo; me queda claro que todo estaba bien hasta que se calificó; he sentido muchísimos rumores de todo tipo la verdad. Digo, es una herramienta -el concurso- necesaria y que el fin denominador de todo un concurso es lo económico, tema tremendamente difícil, delicado y siempre pensando en que uno trabajó de muy joven, es muy importante un concurso.

Sin irme del tema, me parece que es importante manejar lo que ADEOM nos dejó esta noche. El mensaje de que hay temas que se están tratando, me da tranquilidad; también me da tranquilidad la forma en que opera el grupo al que pertenezco. Más o menos, en ese sentido, sabemos que precisamos un año para realizar un concurso.

También creo que es bueno el buscar caminos, porque de fondo estoy seguro que muchos municipales están queriendo ese concurso y ADEOM está en esa sintonía, porque saben que el funcionario quiere y necesita el concurso. Las partes a solucionar -siempre en el diálogo- serían sobre las bases que están sentadas más que nada desde mi punto de vista de preguntas. Quizás retomar el camino de ese concurso, que estaba bastante bien o bien hasta cierto punto, y que sin duda alguna -me parece a mí- que no es siempre querer coartar la opinión o querer prejuzgar sin tener todos los antecedentes.

Se hablaron varios temas que no estaban en el punto del día, pero bienvenidos, no me pesan los temas. Sí me preocupa -por ejemplo- algo que cuando uno como edil, que es lo que más me duele a mí, desde edil lo único que me pesó en estos trece años que llevo acá, es cuando lamentablemente llega alguna persona para que la Junta apruebe su destitución. Es difícil para un edil; para un trabajador más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:17'.

Yo creo que cuando viene un tema a esta Junta, que nos duele a todos los ediles -estoy seguro-, por lo general lamentablemente viene con un fundamento detrás. Entonces, se estudia con seriedad, pero a veces son cargas pesadas, que eso por ejemplo lo tengo que decir como edil, obligado, porque hoy ADEOM nos manejaba que sentía mucho dolor cuando tenían que despedir a un funcionario. Yo creo que ADEOM no pierde esa batalla -lo digo con todo respeto-, porque lamentablemente se toma ese camino y el edil tiene que hacer el último paso, que es votar; lo hace con un fundamento y porque hay algo detrás que amerita esa votación. Yo no considero que ADEOM pierda esa batalla, sino que es una medida también que le dice al resto del sistema “cuidado, hay reglas”.

No es fácil ser edil y menos en esa situación. Yo espero que salga todo bien, que logremos los caminos para institucionalizar quizás los concursos; que no tenga que haber un antes, un durante y un después; que sea de mutuas partes la conformidad de una base de concurso, eso sería fundamental.

Que habría que rever -desde mi opinión de edil- un sector para que no haya disconformidad después de que ya está hecha esa votación y que después incide en la calificación. Ahí hay que rever eso que está pasando, porque es importante, porque ustedes lo mencionaban y yo no lo había pensado tan así, de que del cero o del uno al cinco, ¿cómo incide después? El edil recibe quejas todos los días.

Lo otro que yo veo, es el Estatuto del Funcionario Municipal. Yo creo que esa presentación de temas para el concurso está mal titulada, me parece que es el único error que hay. La letra chica tendríamos que analizarla en profundidad, porque yo creo que en todos los órdenes de la vida hay responsables; si yo me equivoco, perjudico a alguien desde acá, desde el edil; en mi vida personal, lo mismo. Entonces, creo que ese título está mal ahí. Debería de rezar como es: “Temas para el concurso”. Y ahí está la pregunta de ADEOM: “¿por qué hay dos?” O de algunos compañeros ediles. Yo lo veo así, el Estatuto no se modificó, es el que existe. Eso que está ahí -a mi entender, a mi modesto entender- es la presentación de cómo quieren el concurso sobre las preguntas. Para mí son cosas distintas, que reza mal el título ahí. ¿Me lo puede leer si me hace el favor al título? El título nada más de las bases del concurso, nada más que eso.

SR. DANIEL URQUIOLA - “Estatuto del Funcionario Municipal”.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Ahí está. Desde mi punto de vista ese es el error. La letra chiquita la tendría que analizar un profesional y no yo, que obviamente está mucho más capacitado que yo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Daniel Urquiola.

SR. DANIEL URQUIOLA - Dentro de los diferentes ítems que hay para estudiar, uno es el Estatuto Municipal, uno de los ítems.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Es otra cosa.

SR. EDIL DANIEL URQUIOLA - Ahí está. Entonces, ahí en Jurídica están entregando éste. Nosotros manejamos diariamente otro que es distinto. A ver, lo que tiene este incorporado es mucha cosa que son decretos departamentales o alguna aspiración. Ese es el tema: ¿cuál estudian los compañeros y cuál no?

SR. SERGIO CHARQUERO - Eduardo, creo que no es cuando llegamos a las calificaciones, sino a las correcciones, que no nos entendimos. Creo que ahí sin querer dijiste “calificaciones” y es “corrección”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sí, sobre el concurso anterior sí; sobre lo que ustedes expresaron era también que -por ejemplo- debería haber funcionarios categoría cinco o calificación cinco, porque ustedes decían que los debe de haber y yo creo que los hay, y el uno tendríamos que ver bien cuál es el uno, debe haberlos, pero para mí, si está del uno al cinco, son del uno al cinco. Por eso digo que habría que rever ese tema. ¿Me explico?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Sergio Charquero.

SR. SERGIO CHARQUERO - Sí, sí, creo que quedó claro y debería ser un puntaje parejo para todos, sería lo ideal.

Y en cuanto a lo otro, si a ti en la función de edil debe ser doloroso perder a uno, más doloroso es para nosotros dejar compañeros en el camino; a veces -como dices tú- sí está bien fundamentada y a veces a nuestro entender no. Por eso decimos -que no son mías las palabras, son de otro compañero- lo peor para un dirigente sindical es perder a alguien ¿verdad?

Lo que sí no compartimos, es por qué no se siguen ciertos parámetros y ciertos caminos cuando se llega a eso. Es decir, las garantías del caso están dadas como dijo Daniel y las fuerzas no nos dan, lo lamentamos; pero hay veces que en el afán de hacer un bien, hacemos un mal. Yo considero que hay compañeros que han sido despedidos injustamente y no ha pasado por la Junta; una renovación de un contrato; un cambio escalafonario, lo que reduce... Como tú dijiste, en el concurso todo el mundo quiere concursar porque es dinero y si en un escalafón donde tú estás ganando “x” dinero, te bajan, también hay una descarga.

Entonces, si -como hoy lo expresamos- en la empresa más grande del departamento no estamos bien aceitados y no estamos bien preparados, no podemos aspirar a nada y no es el fin de acá; el fin de esto es que seamos mucho mejor. Cuanta más tecnología, más educación tengamos los trabajadores, a muy buen fin llegamos. Por eso es que siempre la premisa es que haya concurso, ¡muy bien que tiene que haber, claro! Nosotros no estamos de acuerdo en que sea suspendido, pero también nos faltan otras cosas, por ejemplo, un empleado cinco.

Por poner un ejemplo, pongamos el taller. Entonces, tú después obligas en un escalafón a un concurso a un compañero... Estamos Julio y yo, y yo voy a diez cursos y Julio fue a treinta. ¿Cuál es el mejor? No yo, que fui a diez o Julio que fue a treinta.

En eso es en lo que nosotros nos basamos. Hay veces que hay una dualidad de criterio, por eso es que quien nos debe siempre calificar es el superior inmediato, que está con nosotros todo el día. Capaz que yo fui a treinta cursos y no supe, no los aproveché, y Julio fue a tres y es mejor funcionario que yo. Ahí no vale a cuántos cursos fuiste, sino quién de los dos fue el que los aprovechó más. Esa es la gran disyuntiva que siempre hay dentro de un sindicato: el profesionalismo de los trabajadores.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Me permite un segundo?

Cuando yo hacía referencia al momento difícil, evidentemente que hablaba del funcionario que ya va a pasar por la Junta porque tuvo una carrera y ya quizás era hasta presupuestado. El funcionario que está con contrato no necesita pasar por la Junta porque lamentablemente el contrato, sabemos

que el que uno firma, tiene término; sea el tiempo que sea, pero es a término. Entonces, ese funcionario al que le toca el mal momento, no tiene por qué pasar por la Junta; sí debe pasar -como ustedes saben bien- el funcionario que está presupuestado.

Pero mis palabras son enfocando a lo que se habló esta noche, aclarando a los compañeros que jamás se me ocurriría callar a nadie. Simplemente digo que creo que podemos encontrar el camino y que sea para el bien de la familia municipal, nada más que eso. Gracias muchachos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Julio Marmolejo.

SR. JULIO MARMOLEJO - Bien, quería hacer esa aclaración nomás, que no siempre que se destituye a un compañero pasa por acá, por la Junta. A veces, nuestros compañeros de esos contratos a término que tú dices, que caducan, no precisan pasar por acá. Entonces, nosotros lo sufrimos en carne propia porque estamos constantemente con ellos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Nosotros coincidimos en un punto: la importancia que tienen los concursos. Coincidimos en que queremos que se hagan los concursos.

Lo que a mí no me cierra, es que existan disconformidades, que les constan -incluso- más a ustedes que a nosotros -porque a nosotros nos llegan algunos casos, algunos comentarios, pero a ustedes les llega mucho más que a nosotros- sobre el primer concurso, que ya se avizoren apartamientos del Estatuto -como el que mencionábamos de la antigüedad en el cargo- y sigamos insistiendo en hacerlo en el tiempo que estaba previsto. ¿Por qué? Porque los cargos presupuestales están, ustedes mismos lo acaban de decir, se pueden ocupar hasta el final del período, los cargos presupuestales están.

Entonces, no cuesta nada tomar las previsiones del caso, tener los informes jurídicos de las dos instituciones, ustedes mismos darse más tiempo y actuar con tranquilidad para los funcionarios.

Porque ¿qué pasa? Siempre hay un funcionario que se perjudica, uno que se beneficia, y junto con alguien que se beneficia, está el otro que se perjudica, y ustedes también están en el medio de esa situación. ¿Qué resuelve ese conflicto? Y la norma, la norma.

Entonces nadie está hablando de no hacer concurso, al contrario, estamos hablando de llegar al concurso con la garantía y el ánimo que todo funcionario tiene que llegar a ese concurso, con tranquilidad.

No estamos acusando a nadie de pretender enturbiar el resultado del concurso; estamos siendo sensibles a un sentimiento de cierta inseguridad por parte de muchos funcionarios que lo plantean. Entonces, cuando ustedes manifiestan “no nos hacemos responsables de si se suspende”, “no lo queremos suspender”, ¿qué es lo que pasa? Si dentro de pocos días viene ese concurso y ustedes mismos van a venir a la Junta o a donde sea o al ámbito que sea, a decir “pero pasó esto y pasó aquello y pasó lo otro”. Pero y ¿cómo? Si lo podríamos haber prevenido, podríamos haber esperado diez, quince días quizás. Porque después incluso -también lo vengo aprendiendo de ustedes- el funcionario que se ve perjudicado de alguna forma no es que quede huérfano, pero tiene que mandarse solo a defenderse. Y ustedes dicen “con el amparo de ADEOM o con el concurso de ADEOM”; bueno, no sé en qué consiste, pero, en definitiva, se tiene que defender el propio funcionario.

Entonces, hay cosas que exceden esta sesión incluso, que son más importantes, que alguien decía que lamentablemente el Ejecutivo lo ocupa un cargo político. Yo creo que no, todo lo contrario.

Celebro sin duda alguna el poder político porque hay democracia, porque participo de él y porque además fue esta Junta que los convoca a ustedes a llegar acá, y porque además esta Junta -que vamos a apoyar una moción de las tres bancadas- va a asumir con su responsabilidad formar una delegación que se entreviste directamente con la Intendente a ver si logra apoyarlos en lo que ustedes mismo decían; ustedes mismos cuestionaban la fortaleza de la fuerza sindical, necesitan el apoyo del poder político y esta Junta Departamental -por lo que escuché- se lo va a poder dar. Por ahora, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:28’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, preguntas: ¿Si los señores dirigentes de ADEOM conocen algún llamado público para ingresar a los cargos zafrales? ¿Si los zafrales tienen instancia de concurso al año de haber ingresado para lograr su presupuestación? ¿Si saben cómo se otorgan los cargos zafrales?

¿Se respetan los ascensos a la hora de dar los cargos del concurso anterior? ¿Cómo se llevan adelante las presupuestaciones en la Intendencia? ¿Son por concurso todas? ¿Hubo contratos de personal de Inspector de Tránsito que concursaron para ello y tuvieron un contrato de un año y se les bajó posteriormente a tres meses? ¿Hay casos de esos? ¿Conocen casos de que haya funcionarios que tienen más de veinte años en calidad de contratados y aún no han sido presupuestados? ¿Hay casos de estos que sean de carácter zafral?

Esas son las preguntas, y quiero hacer una aclaración de una edil que se fue, pero que quedó ahí como sonando en el ambiente algo que quisiera que por lo menos para después, cuando queden las transcripciones taquigráficas, no quede en ese documento público algo que -desde mi punto de vista- es extremadamente erróneo. Se dijo que son los trabajadores quienes llevan adelante el Gobierno Departamental, son palabras textuales porque lo saqué inmediatamente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:30’.

Y quiero dejar en claro al Cuerpo, a la sala y también a quienes están en las barras, que los trabajadores no tienen que llevar adelante el Gobierno Departamental porque, si así lo hicieran, sería inconstitucional. ¿Qué quiero decir con esto? Que a veces, para poder hacer algunas apreciaciones, hay que tener por lo menos idea de lo que estamos hablando, porque si no, no nos parece que sea correcto en un ámbito tan importante como este hacer apreciaciones y afirmaciones que carecen de inteligencia.

Además, quisiera también resaltar porque son los últimos minutos que nos quedan, los ediles departamentales hemos tenido la audacia de en un ámbito parlamentario, democrático, participativo y de debate, de ponernos a nosotros mismos una mordaza con esto de las obras, con los pocos minutos que tenemos muchas veces para hablar.

Quiero aprovechar estos minutos también para dar mi impresión, para que quede en actas, porque después hay mucho “biri-biri” a través de los medios de la comunicación y creo que el ámbito para decir las cosas y que queden asentadas es acá.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:32’.

Esta sesión, que creo que es histórica, fue llevada adelante en definitiva y las respuestas especialmente con mucha vehemencia -hay que decirlo-, fue también con mucho respeto y desde mi punto de vista han sido contestadas todas y cada una de las preguntas que se les hicieron a los

señores trabajadores. Por eso, no el agradecimiento, sino el reconocimiento desde esta bancada por la preparación además para poder contestar, porque nos ha pasado -y soy responsable de lo que estoy diciendo en mi investidura como edil departamental- que muchas de estas preguntas que ya se les hicieron a ustedes, se les hicieron a cargos políticos -electivos y/o de confianza- y no fueron contestadas, y no es que no sean contestadas porque no se tenga conocimiento, sino que muchas veces no se contesta en una especie de silencio positivo. Entonces, estas cosas engrandecen, soy parte también de un movimiento sindical y soy parte de una lucha sindical que la doy obviamente, no con ADEOM sino por una convicción filosófica.

Entonces ver que en un recinto como este, en una instancia histórica -vuelvo a repetir- como la de hoy, hayamos podido tener como Junta Departamental las respuestas a todas y cada una de las preguntas que se hicieron, eso me enorgullece, no solamente en mi carácter de edil departamental, sino también como trabajador y como miembro también de otros colectivos sindicales y de lucha. Les voy a hacer una corrección a algunas apreciaciones que hicieron algunos de nuestros compañeros invitados. Lo político siempre está, no temamos a decir -cuando hablamos sobre diferentes temas en la vida y mucho menos en la actividad laboral- que hay apreciaciones que son de carácter político; sí, son todas políticas. Lo diferente es cuando identificamos, queremos identificar o queremos dejar plasmado con palabras -que a veces no son de terceros, sino que son palabras de uno- que lo que se está haciendo es política partidaria, que son cosas muy diferentes, muy diferentes. Creo que esta noche lo que hemos recibido -y me atrevo a decirlo- es hasta una lección de cómo se tiene que referir un trabajador hacia su patrón, de cómo se tiene que referir un trabajador hacia la otra clase social. Por eso confío en estos ámbitos y por eso confío en que se puedan hacer este tipo de apreciaciones en la Junta Departamental.

Por eso este ámbito es muy importante, porque este ámbito es parte del Gobierno Departamental, del cual ustedes sí son empleados del Gobierno Departamental. Entonces, este tipo de instancias tiene que ser mucho más fluida y por eso, además, presentamos una moción, que es para poder recibirlos bajo las mismas condiciones para hablar sobre temas que ustedes acabaron de mencionar o que dijeron al principio que les gustaría abordar, por eso propusimos una moción.

Sobre las preguntas, no sé si pudieron tomar apuntes, se las repito o se las llevo anotadas -no tengo ningún problema-, pero me gustaría saber en definitiva esa batería de preguntas que acabo de hacer. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Julio Marmolejo.

SR. JULIO MARMOLEJO - Agradecerle al Edil Álvarez el concepto que tiene sobre los trabajadores, la verdad que nos enorgullece tener ediles que tenga esa conciencia de clase.

Lo nuestro es circunstancial, compañero -"compañero", estoy acostumbrado a hablarles a nuestros afiliados-, lo nuestro es circunstancial, nosotros tenemos muy claro que ahora en este momento estamos aquí. Yo sé claramente que el trabajo mío es arriba de una máquina, de un camión; hoy los compañeros nos pusieron aquí y esta responsabilidad. Yo la verdad nunca pensé estar sentado mirándoles las caras; siempre los vi del lado de la espalda, la nuca de ustedes.

La verdad que me enorgullecen las palabras del Edil Álvarez, ya que todos saben que somos trabajadores, tenemos nuestra carencia, pero sí la conciencia bien limpia; de dónde venimos, para qué nos educaron nuestros mayores y en eso estamos, sin dar el brazo a torcer cuando tenemos la razón y sin dejar de reconocer cuando recibimos favores o la mano de otras personas.

Empezando, tratando de contestar algunas preguntas que hizo el edil, que pude anotar acá, sí sabemos que hay funcionarios contratados de más de veinte años sin presupuestar. No solo eso Edil Álvarez, en esta serie de recorrida que estamos haciendo por todos los lugares de trabajo mientras no se nos coarte o se nos siga coartando esa posibilidad de hacer asambleas en lugares de trabajo como tenemos por ley eso, nosotros no solo encontramos gente de más de veinte años sin presupuestar, sino zafrales, zafrales de veintidós años.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:38'.

Y si sabemos nosotros cómo se contratan esos zafrales, la verdad que yo lo sé para mí, pero yo los veo todos los meses ahí, mirando el pizarrón -ese que está ahí enfrente-, algo denigrante para un trabajador tener que venir a mirar el pizarrón que está enfrente ahí para ver si para el mes que viene está trabajando. No sé quién les da las changas, quién se las otorga; por concurso no es; por sorteo dicen que son algunas. Para mí es algo denigrante ver compañeros ganando ocho mil quinientos pesos los de seis horas y cuatro mil quinientos pesos -cinco mil pesos- compañeros de cuatro horas discapacitados, que hay una cuota de discapacitados acá, cuatro mil quinientos pesos, viniendo también a mirar el pizarrón por si están para el mes que viene. Eso eran los temas que queríamos tratar también, que nos reciba el Pleno de este deliberativo para tratar esos temas.

Perdón, no me quiero ir mucho del tema.

En cuanto a si sabemos si hay Inspectores de Tránsito que se les ha cambiado el contrato; sí, lo sabemos. Tenemos conocimiento de que por un problema de salud, aunque no se reconozca el problema de salud mental es un problema de salud como cualquier otro, y por un problema de salud mental -cómo lo voy a decir- el Asistente Social o el Psicólogo recomendó que no tuviera roce con la población, se lo castigó -hay que decirlo así- trasladándolo para otro lugar, hacinado, donde no tuviera contacto con la gente, pero si esa es la forma que esta administración cree que se puede mejorar así mentalmente un funcionario, yo creo que vamos por mal camino. Es cierto sí, hay ese tipo de presión.

Voy a dejar a mi compañero que sobre esas cosas sabe más.

SR. SERGIO CHARQUERO - Sobre el sistema contractual, hay tres sistemas en la Intendencia de Lavalleja. El contratado permanente, que vendría a ser el compañero que cobra veinte jornales, cuarenta horas semanales o treinta horas semanales y ahí, en ese régimen escalafonario, debe haber gente mayor a veinte y pico de años sin presupuestar, en todos los escalafones.

Otro es el funcionario presupuestal.

Y el otro es el mal llamado zafral, changa o lo que sea; o sea, un trabajador. Como lo hemos expresado desde la elección sindical, son los esclavos del Siglo XXI.

Más allá de eso, concursos que la dirección tenga conocimiento no hay, no ha habido anual que la dirección sindical tenga conocimiento. El único concurso que se ha hecho llamado interno creo que fue este último que pudieron concursar para administrativo; no fueron tenidos en cuenta en los concursos para jefes de sector.

Sí en una oportunidad se hizo un llamado interno para ocupar algún cargo, creo que era de chofer o de maquinista, no recuerdo bien, pero fue hace como ocho años que se hizo un llamado interno para cubrir alguna licencia.

En cuanto al concurso para entrar, te diría que no, que no tenemos conocimiento de eso, y el concurso anual ese no; en los escalafones, a no ser concursos administrativos -como dijimos-, el

concurso para inspectores que debe haberse hecho hace cuatro años, creo que fue último, y de servicio que tampoco participaron, el zafral no participó porque cuando se hizo el concurso de servicio debía haber tenido una experiencia previa como encargado. Lo otro -creo no ser muy reiterativo-, en el único lugar que se ingresa por concurso es cuando se hace un llamado a inspectores, esos sí son llamados.

Hemos dicho muchas veces que alguien entra por concurso y para que le sea bajado el contrato debe existir una razón; a veces son médicas y a veces son de otra índole, que pasaríamos a una persecución, que puede ser a un compañero que se ha acercado a trabajar en una rama del sindicato -ha sido esa persecución-, pero entró en un concurso específico, ganándolo. Me llama poderosamente la atención eso del concurso de un año porque no, no. La verdad que no, te tengo que decir yo personalmente no sabía eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Daniel Urquiola

SR. DANIEL URQUIOLA - Para complementar -porque anoté alguna pregunta-, si hay llamado externo o por lo menos si nosotros tenemos conocimiento de llamado externo para el ingreso a la función pública dentro de la Intendencia Departamental de Lavalleja; no conocemos, ni para entrar en alguna carrera ni tampoco como zafrales.

¿Si se respetan los ascensos? Bueno, tenemos conocimiento de que hay ascensos que no se respetan, algunos de ellos por concursos. Muchas veces, en algunas ocasiones, se te da el grado en plata, pero no desarrollas la función. Por poner algún ejemplo, puedes llegar a ser Administrativo I -II, III, llegas a ser Administrativo I-, pero en alguna oficina te puedes encontrar con algún Administrativo III de jefe y ese Administrativo I haciendo tarea administrativa común; por ejemplo, eso nos pasa.

¿Cómo se llevan adelante todas las presupuestaciones o si hay presupuestaciones que no son por concurso? Sí, sucede. Hay presupuestaciones que han sido por designaciones directas.

Creo que lo otro lo dijeron los compañeros.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que faltó una, que es si se han hecho públicos las calificaciones y los ascensos.

SR. SERGIO CHARQUERO - Primero que nada ¿a qué te referís con “público” Mauro? Las calificaciones son algo personal y los ascensos también. Si te referís con “público” a que esté comunicado a cada uno o en áreas de sectores de trabajo, en lo público sí, han estado colgadas algunas calificaciones y algunos ascensos en la cartelera central, esa que está ahí donde está Semovientes, pegado a Semovientes creo que es; ahí se han publicado algunas. En diarios eso no nos llega, ni debería estar me parece, las calificaciones son personales.

SR. JULIO MARMOLEJO - Me quedaba algo en el tintero sobre otras apreciaciones que había hecho el Edil Álvarez desde la intervención nuestra aquí y es cierto lo que decía el edil cuando ha habido llamados a sala a directores y todo, y a veces les cuesta venir. A nosotros nos citas y vinimos de una y sin asesores, así como somos, como sabemos hablar y con las carencias que tenemos, pero estamos aquí de una, prontos para venir de nuevo cuando nos llamen; no nos hacemos rogar ni venimos con chiquitas tratando de esquivar el bulto. Aquí estamos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Yo entré tarde a la sala, hay temas que no los escuché. Me adhiero a ciertas palabras del Edil Baubeta.

Quiero hacer una pregunta, estaba entrando y escuché a uno de ustedes -funcionario del Gobierno Departamental- que se sentía lamentable estando trabajando acá; me asombró.

Y otra, la palabra “echado”; destituido o echado, también la escuché. Pienso que esas personas destituidas -que hay muchas como lo explicaba el Edil Baubeta- duele sí cuando pasan por acá, me ha tocado a mí de cerca, pero tienen sus causas, se han leído las causas, no son echados porque sí. Duele -cómo no- que se queden sin trabajo y que los defiendan ustedes, pero tienen que ver las causas.

Quiero que me conteste, ¿por qué, si se siente tan lamentable trabajando en el Gobierno Departamental, hay tantas personas que quieren trabajar? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Sergio Charquero.

SR. SERGIO CHARQUERO - Contestarle, si lo dice hacia mí, en ningún momento he dicho que me sienta lamentable. Yo -la verdad- no he escuchado a ninguno de mis tres compañeros acá que diga que es lamentable trabajar, me parece que se entendió muy mal.

Primero que nada, si fuera lamentable o alguno se sintiera lamentable, creo que estoy de acuerdo con usted, que se debería ir. En lo que no estoy de acuerdo es que habría que corregir mucho la palabra “lamentable”. A veces, si “lamentable” es reclamar sus derechos o nuestros derechos como organización sindical, nunca voy a dejar de gritar o de hacerme sentir con el derecho y la obligación hacia mis compañeros, porque por algo me eligieron y me pusieron acá.

Lo otro, lo de si defendemos o no lo indefendible, porque si usted me dice que defendí a alguien con un prontuario, es porque lo analizamos antes y jamás hemos defendido algo que no sea defendible. Primero, por principios; si usted se refiere con eso de “indefendible” a hurtos, jamás va a ver a ningún dirigente de este sindicato defender eso, sobre todo de esta dirección.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No se puede dialogar señora edil, disculpe.

SR. SERGIO CHARQUERO - Lo otro, siempre hemos apostado a un buen diálogo y a un buen relacionamiento entre personas de bien, porque antes de ser funcionarios somos trabajadores y convivimos en este departamento. Así que si nosotros nos profesionalizamos como trabajadores, quien se beneficia con nuestro trabajo es el pueblo de Lavalleja. No entiendo sus palabras, lo de indefendible es a criterio de quien lo mire.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:51’.

¿Una situación de echado? Claro que hay situaciones de gente echada cuando se rescinde un contrato. Si usted tiene un contrato y tuvo la desgracia de caer enfermo o estar ciento cincuenta días con licencia médica, esta administración lo sanciona por eso. Entonces, yo creo que cuando hay -por ejemplo- organismos, como los Tribunales de Alzada o las Juntas Médicas, y un especialista dice que usted no puede trabajar más porque se lesionó cumpliendo una tarea o en el cumplimiento de ir a trabajar tiene un accidente, no debería de ser así. Porque usted está menguando a alguien que tuvo o necesita un trabajo -digamos- no echándolo, pero me parece que la palabra correcta es que, cuando usted le rescinde el contrato, lo echa, porque usted lo deja sin una situación laboral, a veces sin una explicación previa. Como lo decía hoy, me parece que hay que ver la situación. Si usted se refería a eso con hurto, nunca la dirección sindical ha defendido eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No se puede dialogar.

SR. SERGIO CHARQUERO - A lo que usted se refiere es que cuando viene un presupuestado acá debe decir por qué viene. Se han echado a muchos compañeros o se intenta, que es en lo que vamos a dar la gran pelea, es cuando tienen más de ciento cincuenta días de médica. Nosotros, la verdad que eso es algo que no estamos de acuerdo, porque para eso están las juntas médicas y hay profesionales que avalan ciertas cosas. Entonces, cuando la otra parte no lo cumple, por supuesto que el sindicato va a estar defendiendo a su trabajador.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:53'.

SR. JULIO MARMOLEJO - Una cosa que yo quiero remarcar aquí, de mi parte me siento orgulloso de ser funcionario municipal. ¡Cómo no serlo con la desocupación que hay! Después de criar una familia, después de estar más de la mitad de mi vida aquí, en esta institución, me siento orgulloso de ser funcionario municipal.

Como decía el compañero, no defendemos lo indefendible. Hay circunstancias donde tal vez se rescindan contratos con propiedad, pero muchas de las veces nosotros tenemos experiencia de que no se nos dan las garantías de que sea de la mejor manera.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo vine tranquilo hoy, no vine a pelear, pero me empujaron. Al Edil Álvarez le gusta empujar.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Hace alusiones personales.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, hago alusiones personales.

Quiero recordar que esta instancia es espectacular, pero también hay que reconocer que esto se dispara porque la Comisión de ADEOM fue recibida por la Comisión de Recepción, y la Comisión de Recepción hizo dos informes: uno firmado por el Partido Nacional y otro por Gustavo Risso.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Por el Partido Colorado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:55'.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Por el Partido Colorado, muchas gracias secretario. No encuentro el informe del representante del Frente Amplio, no lo encuentro. Y a partir de ahí, a partir de este informe, se dispara la presencia de ADEOM en sala.

Yo quiero señalar esto solamente Sra. Presidente, que lo más importante que hay que señalar es lo que expresó el Edil Julián Mazzoni, que entre las bancadas hemos llegado al acuerdo de conformar una pequeña comisión que sea el eslabón entre el Ejecutivo y los funcionarios. Eso es muy importante porque estamos dando señales de que la Junta Departamental se está poniendo la camiseta.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES NORMA RAMÍREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:56'.

Por lo tanto Sra. Presidente, yo quiero en primer lugar felicitar a ADEOM, felicitar a los ediles que estamos aquí. Muchos vinieron de a ratos y muchos se van temprano, sin compromiso, sin generar esa responsabilidad. Por lo tanto Sra. Presidente, felicito al Edil Julián Mazzoni por haber iniciado el diálogo de la conformación de una futura comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Ya que este intercambio de ideas ha tomado otro rumbo, retiro la moción. En realidad, ya se lo había manifestado a Urquiola, pero la idea de la moción era

exhortar, no suspender el concurso; posponer la fecha o consensuar y ponerse de acuerdo en las bases, puestos y personas habilitadas, porque estamos de acuerdo en la carrera administrativa y en los concursos para el funcionario municipal y para el trabajador en cualquier ámbito.

Frente a lo dicho también por algún compañero -que quizás interpreté mal-, nunca he estado en un sindicato hasta ahora, pero para mí no es una lección de como dirigirme a mis patrones que he tenido en la larga vida que tengo, que llevo y que han sido muchos y que siempre he tenido el mejor trato con cada uno de ellos y no me enseñó un sindicato a cómo dirigirme.

Dejo claro que por más que no comparta la idea, no quiere decir que no los respete ni los reconozca. También dejar claro que con la Edil Alexandra presentamos en la mesa la venida de ustedes, así que agradecemos la presencia. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:58’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Sergio Charquero.

SR. SERGIO CHARQUERO - El amigo Pablo, a veces cuesta y cuesta mucho en ciertas sociedades la palabra “sindicato”, a veces pasa. No es una mala palabra “sindicato”, sino que es una asociación que está legalmente y legítimamente instalada y que para algunas personas es nuestra segunda casa o lo que nosotros consideramos una vida a recorrer. Entendemos que debe ser y deberá existir siempre para pelear por nuestros derechos, como lo hacemos ahora.

Lo otro es el eterno agradecimiento que tiene esta comisión directiva por hoy habernos recibido acá y de mi parte esperar que se les hayan contestado y -como siempre- seguir contestando todas las preguntas de ustedes. Espero haberles contestado bien.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:59’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - De parte de todos ediles presentes y de la Presidencia les damos las gracias a los representantes de ADEOM, creo que ha sido muy fructífera la charla y en breve los esperamos nuevamente por aquí. Así que muchas gracias por venir.

SR. JULIO MARMOLEJO - Muchas gracias de nuestra parte también y de nuestra asociación de ADEOM por habernos recibido aquí. Como decía un edil, esto es algo histórico. Esperemos no tener que transcurrir dieciséis años para volver a aquí y con una agenda abierta. Los funcionarios municipales sabemos de primera mano cómo funciona la Intendencia Departamental de Lavalleja y creo -de mi parte- que podemos aportar mucho.

SR. DANIEL URQUIOLA - El agradecimiento a todos, de forma especial a los funcionarios de la Junta Departamental, muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE ADEOM LAVALLEJA: JULIO MARMOLEJO, DANIEL URQUIOLA Y SERGIO CHARQUERO SIENDO LA HORA 23:01’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, voy a dar lectura a todas las mociones que tenemos en la Mesa.

La primera es una moción presentada por ediles del Frente Amplio, que dice: “Realizar una Sesión Extraordinaria dentro de quince días con a la directiva de ADEOM para tratar los siguientes temas: acoso laboral y persecución sindical, zafralidad y seguridad laboral. Estos temas fueron parte de los reclamos hechos por los trabajadores en Comisión de Recepción. Fdo.: Carlos Cardinal, Julián Mazzoni, Mauro Álvarez, Juan Frachia, Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Pablo Mazzoni”.

La Mesa -lo hablamos con la Presidente- entiende que está fuera de tema, porque el tema a tratarse hoy era “Concursos y presupuestaciones”. No obstante, se puede presentar en Entrados de la próxima sesión y -con el mismo plazo- tratarse.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - A pesar de que podemos debatir durante un rato sobre si eso es así o no, vamos a retirar eso y desde ya le solicitamos que lo incluya en Entrados de la próxima sesión ordinaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Así se hará Sr. Edil.

Leo el resto de las mociones. Una moción del Edil Julián Mazzoni de solicitar que los dos documentos -y se refiere al Estatuto del Funcionario Municipal, el que consta en la página web de la Intendencia, y el que trajo hoy el sindicato- pasen al Asesor Legal y a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Creo que yo lo dije cuando hice la moción, a los efectos de que se aclare cuál es el que tiene la validez correspondiente. No solamente que pasen, sino que haya una definición.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:02’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, que se expidan.

Después está la moción del Edil Fuentes, hay dos mociones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Vamos votando o no vamos votando?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quería leerles todas para que vieran si van a votar todas, si hay alguna repetida. Como gusten.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Como quieran. La idea era leerlas todas por si había alguna superpuesta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Edil Pablo Fuentes hizo dos mociones. Una, que todo lo que se hable sea remitido al Ministerio de Educación y Cultura y a la dirección donde se registran los estatutos dentro del Ministerio, para que se expidan, y hay que adjuntarle el documento que trajo el gremio.

Y la segunda moción: exigir la suspensión del concurso hasta tanto el Ministerio de Educación y Cultura -la dirección que registra estatutos- se expida.

Después, hay una moción del Edil Riso: en forma urgente, la Intendencia Departamental de Lavalleja envíe copia del expediente de las bases del llamado de concurso que anda circulando.

Hay una moción del Edil Frachia que dice que las declaraciones realizadas en sala por parte de ADEOM han sido muy claras y satisfactorias, y apoyamos sus aspiraciones para que se puedan desarrollar concursos con todas las garantías laborales correspondientes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:04’.

Y la última moción es la que hizo el Edil Julián Mazzoni en consenso con los demás coordinadores de bancada, de crear una comisión de tres ediles -uno por cada bancada-, a los efectos de que tome contacto en forma urgente con el Ejecutivo para buscar una solución a todo esto.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo también había hecho una moción, ¿verdad?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Para que pasara a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio.

Sí, es que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí señora edil, quedó junto con la de orden. Sí, tiene razón, también está esa.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Pero la retiro porque es prácticamente la misma que hace el Edil Mazzoni.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe señora edil, que se me pasó acá poner.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Después de haber escuchado la lectura, me queda una confusión. Todas las mociones obviamente están referidos al tema de la noche, pero la última moción me parece que está anulando a todas las otras, porque si se va a formar una comisión para intermediar, para ayudar en el tema, y las otras anteriores todas agregan algo distinto. Entonces, me parece a mí, es una apreciación que elevo, nada más. Creo que no correspondería, me parece.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero las tenemos que poner a consideración porque no son retiradas por el mocionante.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, de que pasen los dos estatutos del funcionario al Asesor Legal y a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de que se expidan.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, de que pasen los dos Estatutos del Funcionario Municipal al Asesor Legal y a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de que se expidan sobre la validez de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que todo lo que se habló en sala sea remitido al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Registro de Estatutos para que se expida, adjuntando el documento aportado por ADEOM.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Perdón, ¿solo eso es la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las presentó como dos él. La otra sería una segunda parte.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Recordaba que tenía otra parte.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que todo lo hablado en sala sea remitido al Ministerio de Educación y Cultura a la Dirección de Registro de Estatutos para que se expida, adjuntando el documento aportado por ADEOM.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 10 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La otra moción del Edil Fuentes es que la Junta Departamental exija la suspensión del concurso, hasta tanto el Ministerio de Educación y Cultura -la Dirección de Registro de Estatutos- se expida.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Retiro la moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que en forma urgente la Intendencia Departamental de Lavalleja envíe copia del expediente de las bases del llamado a concurso, que anda circulando.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Frachia sería hacer una declaración de la Junta que exprese: Que las declaraciones realizadas en sala por parte de ADEOM han sido muy claras y satisfactorias y que se apoyan sus aspiraciones para que se puedan realizar concursos con todas las garantías laborales correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia, referente a que las declaraciones realizadas en sala por parte de ADEOM han sido muy claras y satisfactorias y que se apoyan sus aspiraciones para que se puedan realizar concursos con todas las garantías laborales correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y por último, la moción del Edil Mazzoni en nombre de los coordinadores de bancadas, de crear una comisión de tres ediles -uno por bancada-, a los efectos de que tome contacto en forma urgente con el Ejecutivo. Acá tendríamos que ya designar los integrantes de cada bancada para poder designarla hoy.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - ¿Puedo complementar la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, porque ya se está votando.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Les solicitamos a los señores coordinadores si nos aportan el nombre, uno por bancada.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se va a poner a consideración el cuarto intermedio de... ¿Cinco minutos? Edil Ugolini, ¿cuántos minutos?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Tres minutos.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - ¡No queda nadie!

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Es pasar un nombre. El Partido Colorado ya lo pasó, es el Edil Risso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El coordinador de la bancada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien, coordinador Julián Mazzoni.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Nosotros también el coordinador.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Oscar Villalba.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, se va a poner a consideración del Cuerpo que se cree una comisión de tres ediles -uno por bancada-, que son: el Sr. Edil Oscar Villalba por el Partido Nacional, el Sr. Edil Julián Mazzoni por el Frente Amplio y el Sr. Edil Gustavo Risso

por el Partido Colorado, a los efectos de que se ponga en contacto en forma urgente con el Ejecutivo para buscar una solución al tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada en conjunto por los coordinadores de bancada, referente a la creación de una comisión integrada por tres señores ediles -uno por bancada-, a los efectos de la misma tome contacto en forma urgente con el Ejecutivo Departamental por el tema “Concursos y presupuestaciones de funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja” y que la misma quede integrada de la siguiente forma: Partido Nacional, Edil Oscar Villalba; Frente Amplio, Edil Julián Mazzoni; Partido Colorado, Edil Gustavo Risso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3522.

DECRETO N° 3522.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° = Créase una Comisión Especial integrada por tres señores ediles, uno por bancada, con el objetivo de que tome contacto en forma urgente con el Ejecutivo Departamental por el tema: “concursos y presupuestaciones de funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

Artículo 2° = La misma quedará integrada de la siguiente forma: Partido Nacional, Edil Oscar Villalba; Frente Amplio, Edil Julián Mazzoni; Partido Colorado, Edil Gustavo Risso.

Artículo 2° = Comuníquese.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Con respecto al punto que era el número uno y pasó a ser el dos porque no había número, nuevamente estamos sin número para votar este punto. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR- EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Por más que no se pueda votar, ¿puedo pedir a la Mesa que haga un listado de las personas que están presentes en sala y vayan al Municipio de Solís?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Seguimos hablando y ahora le contestamos. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, el tema se puede tratar. Lo que no se puede hacer es votar porque no dan los números. Entonces, podemos tratarlo y hablar sobre esto.

Estuvimos repasando ayer -aquí en la Junta, en Secretaría- las veces que hemos intentado consolidar la sesión en Solís de Mataojo; hemos fracasado con total éxito y no voy a hacer obviamente alusiones -ni políticas ni nada que se les parezca- porque creo que cada uno es responsable de lo que hace y también de lo que no hace. A veces, el no hacer es una señal también, que tiene todo el derecho del mundo de hacerlo, pero lamentablemente en este caso la señal de no hacer es justamente desmerecer la institución de la cual es parte y que la población en definitiva le confió para ser representada.

Creo que lo que podemos hacer -y es una moción- es pasar este tema para el primer punto del orden del día de la próxima sesión que sea ordinaria. Es lamentable, realmente lamentable, que no se pueda votar ir a sesionar a Solís de Mataojo, pero también tenemos que hacer un mea-culpa Sra. Presidente, y es que las comisiones de esta Junta Departamental no han ido -como tales- a Solís de

Mataojo a poder recabar información y demás para poder llevarlo adelante. Porque además -mi compañero de ruta me guardó el orden del día-, no solamente es ir y sesionar -lo que íbamos a votar hoy-, sino que era ver cuál era el mecanismo que íbamos a emplear. Para el mecanismo que vamos a emplear, no se requiere de una mayoría especial, quiero que quede claro. Tampoco estoy pidiendo que lo votemos hoy.

Lo único que requiere una determinada cantidad de votos para poder hacerlo es sancionar que vamos a ir a otro recinto -en realidad-, puede pasar hasta dentro de Minas en otro lugar. Lamentablemente, no hay número, no es una cuestión deseada por nosotros -obviamente- y esperemos en la próxima semana ya estar votando nuestra participación en el Municipio de Solís de Mataojo y además que las comisiones podamos ir, los miembros de la Junta Departamental podamos ir -por lo menos algunas- a Solís de Mataojo a entrevistarnos con diferentes organizaciones, que las hay y muchas, para poder hacer los planteos como corresponde, en el ámbito que corresponde.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Secretaria va a hacer una aclaración en este punto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que no se puede tratar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, señor edil. Lo que pasa es que el tema que está como punto de la sesión extraordinaria es resolver la realización, día y régimen de sesión en Solís de Mataojo, y usted está haciendo una moción que no refiere a la sesión; refiere a tratarlo, ingresarlo en un orden del día. Entonces, para el tema este no tenemos el quórum que se necesita, que son veintiún votos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí queda bien claro que es el propio Partido Nacional que no quiere participar de la sesión en Solís. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En realidad, era para plantear más o menos lo mismo que el Edil Álvarez, que se pusiera en el primer punto del orden del día de la próxima sesión, para no dejar a los ciudadanos de Solís sin que esta Junta pueda ir y dialogar con ellos directamente. La verdad que es lamentable que porque sean las 23:16' el Cuerpo no tenga número para poder tratar un tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - A modo de aclaración, el Presidente puede ponerlo como primer punto del orden del día.

Ahora, la idea y lo que se había conversado con los coordinadores, era tratarlo hoy porque sabemos que estamos en una fecha difícil, a fin de año y ya habíamos tenido contacto con la alcaldesa y los concejales de Solís, entonces ellos estaban de acuerdo en que la próxima sesión ordinaria fuera la que la Junta sesionara allí.

Por un tema de lugar también, porque el lugar donde se sesionaría, que es la Casa de la Cultura, se tiene comprometido para otras actividades de fin de año.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad es que hay una cosa que yo no entiendo, porque está claro que hoy necesitamos veintiún votos, pero la verdad que la decisión de ir a Solís ya estaba tomada y ya estaba votada. ¿Cuántas veces hay que votar lo mismo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, hay que votar sesionar fuera del recinto, señor edil. Solamente eso.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, ya se había votado que se iba a ir a Solís.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Y dio negativo, salió negativa.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Muy bien, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente hacer una pregunta. Cuando sesionamos casi un año en la Casa de la Cultura, que nos fuimos de este recinto, ¿votamos irnos de este recinto y sesionar en la Casa de la Cultura? ¿No podemos hacer una excepción -en este caso- y con menos de veintiún votos decidimos ir a Solís la semana próxima? Es una pregunta, no es una aseveración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, cuando sesionábamos en la Casa de la Cultura, como estaba en obras acá y se sabía que iba a ser por un período prolongado, se votó -hasta que no estuviera la obra terminada- sesionar en el recinto de la Casa de la Cultura y tuvo los votos necesarios.

Y la excepcionalidad, la única excepcionalidad sería por la modificación del Reglamento, porque está en el Artículo 74.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Así que lamentablemente tenemos que levantar la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:18'.
